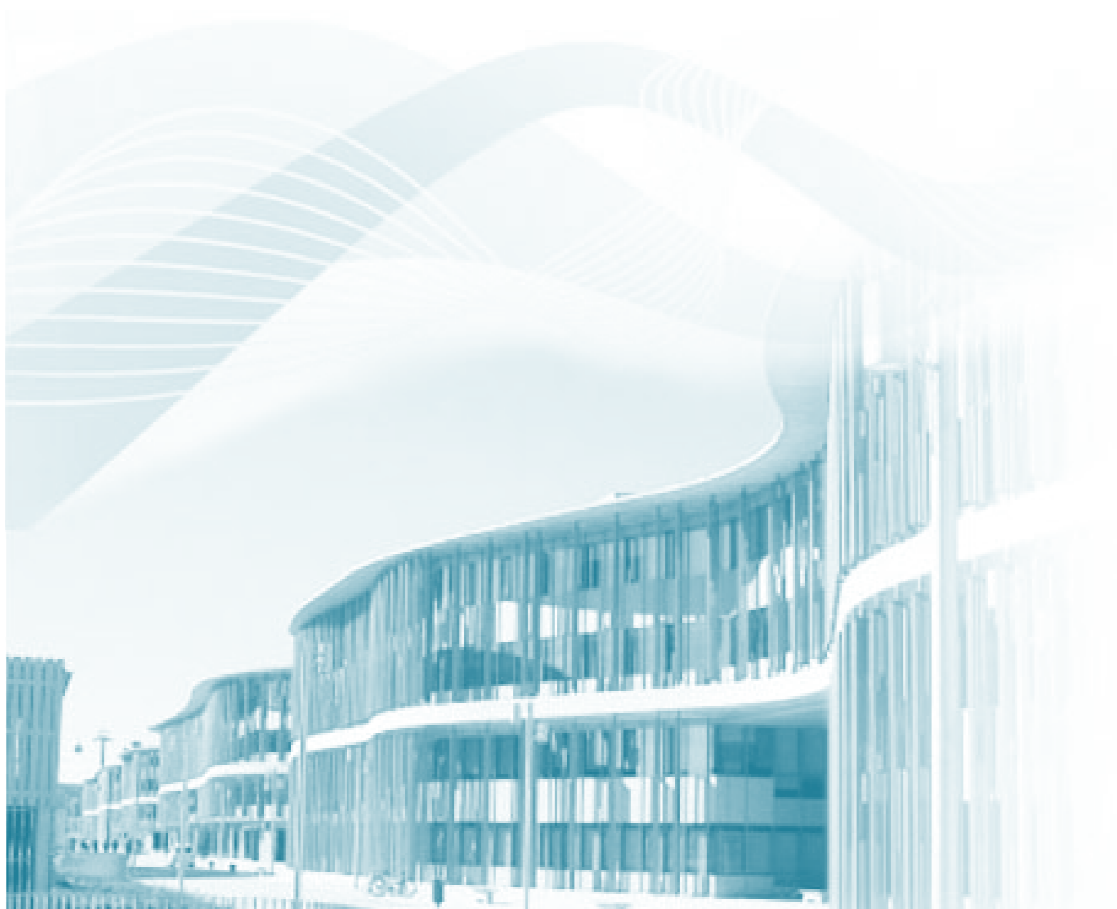


INFORME DE SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

2015



Índice de contenidos.

1. 1. CARTA DE LA PRESIDENTA.....	4
2. ¿QUÉ ES LA CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN?.....	6
2.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO	7
2.2 SERVICIOS MÁS RELEVANTES DE LA ORGANIZACIÓN	9
2.3 CORPORACIÓN, EN NÚMEROS: DIMENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN	10
2.3.1 Magnitudes económicas que caracterizan el desempeño de CORPORACIÓN: cuentas anuales aprobadas, correspondientes al ejercicio cerrado 2015.	10
2.3.2 Empleo.....	14
2.3.3 Desempeño social.	18
2.3.4 Medioambiente.....	19
2.4 DESCRIPCIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO DE CORPORACIÓN	20
2.5 ORGANIGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	20
2.6 LOCALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES	24
2.7 LA CARTERA DE PARTICIPADAS: ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA ORGANIZACIÓN	25
3. BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	26
3.1 FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.....	26
3.1.1 Presidencia no ejecutiva.....	26
3.1.2 Procesos para el nombramiento de los representantes.	27
3.1.3 Gestión de conflictos de interés.....	27
3.1.4 Aprobación y actualización del propósito, valores y estrategias de CORPORACIÓN. 27	
3.1.5 Identificación y gestión de impactos, riesgo y oportunidades de carácter económico, social y ambiental.....	27
3.1.6 Análisis de la eficiencia de los procesos de gestión del riesgo en lo referente a los asuntos económicos, ambientales y sociales.....	28
3.1.7 Retribuciones e incentivos.	29
3.1.8 Procesos mediante los cuales se determina la remuneración.....	30
3.2 EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN EN CORPORACIÓN	31
3.3 POLÍTICA DE GESTIÓN	32
3.3.1 Principios, directrices de actuación y competencias:	32
3.3.2 Misión y visión.....	34
3.3.3 Valores de CORPORACIÓN: ética e integridad.	35
4. ENFOQUE DE GESTIÓN: “GRUPOS DE INTERÉS” Y ASUNTOS MATERIALES	36
4.1 PLAN ESTRATÉGICO 2016-2020.....	36
4.2 LOS PRINCIPALES RETOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES DETECTADOS	38

4.3 DETERMINACIÓN DE LOS “GRUPOS DE INTERÉS”: ¿ANTE QUIÉNES RESPONDEMOS?.	40
4.4 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD Y VINCULACIÓN DE LOS “GRUPOS DE INTERÉS”	40
5. LA RSE EN CORPORACIÓN	43
5.1 LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LOS “GRUPOS DE INTERÉS”	44
5.2 COMPROMISOS ESTRATÉGICOS DE CORPORACIÓN	45
6. SOBRE ESTE INFORME: PERFIL DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD	46
Anexo 1: Indicadores GRI.	48

1. CARTA DE LA PRESIDENTA



El Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Fomento, junto a las organizaciones empresariales y sindicales aragonesas puso en marcha, recién iniciada la legislatura, el Plan de Responsabilidad Social de Aragón (RSA) con el objetivo de que las empresas y los autónomos aragoneses conocieran e incorporaran la Responsabilidad Social como una línea de actuación estratégica que enriquezca a todos.

Por esta razón me alegra especialmente presentar el primer Informe de Sostenibilidad y Responsabilidad social corporativa de la Corporación Empresarial Pública de Aragón que presido, correspondiente al ejercicio 2015, y que pretende incorporar a la organización nuevos hábitos que enfoquen su actividad hacia la sostenibilidad, la conciliación laboral y familiar, igualdad y la calidad, entre otros valores, lo que redundará sin duda en una mejor oferta de servicios por parte de Corporación y en un nuevo enfoque estratégico sobre su acción que genere un impacto más sostenible y relevante en la sociedad aragonesa.

Este Informe también pretende ser una demostración del compromiso del Gobierno y de sus empresas públicas de manera pionera con estos principios, con la aplicación de medidas de Responsabilidad Social en los organismos públicos y la puesta en marcha de medidas de mejora en aspectos como los Recursos Humanos, medioambientales, formativos, de eficiencia energética, administración electrónica y en materia de contratación, asuntos todos ellos sobre los que se expande una correcta política de Responsabilidad Empresarial.

El documento recoge, sobre todo, el punto de partida en el que se encuentra Corporación en relación a una estrategia socialmente responsable, casi inexistente desde el origen de la sociedad. Para conocer la situación original ha sido necesario realizar un profundo análisis en el que hemos podido contar con la colaboración de los diversos “grupos de interés” implicados en la actividad de la organización (proveedores, clientes, trabajadores, directivos, empresas participadas en el Grupo, medios de comunicación, sindicatos, organizaciones empresariales, etc.). Este análisis nos ha ofrecido un diagnóstico que demuestra que existen muchos aspectos mejorables, y ese trabajo ya nos ocupa desde el mismo momento en el que se concluyó la redacción de esta Memoria.

De este modo, el documento recoge algunos de los compromisos que pretenden, de modo casi transversal en la organización, dar un nuevo rumbo a la forma de trabajar de la sociedad de cabecera del Grupo de empresas públicas para encauzar una correcta estrategia de responsabilidad social con los aragoneses que redunde, en última instancia, en la sostenibilidad de la economía regional, la creación de empleo estable, la correcta determinación de los sectores estratégicos hacia los que orientar un nuevo modelo

productivo, la instrumentación de acertadas políticas activas de empleo y el apoyo de nuevos proyectos.

Consciente de la importancia de todas estas prácticas en el tejido empresarial aragonés y de los evidentes beneficios para ellas, el Gobierno de Aragón seguirá asumiendo el papel de impulsor de esta estrategia en la Comunidad, con la intención de que a ella se sumen autónomos, pymes y grandes empresas y empresas pertenecientes al tercer sector que trabajan en Aragón para que, entre todos, disfrutemos de un nuevo modelo de trabajar, más acorde con lo que nos exige la sociedad del siglo XXI.

MARTA GASTÓN MENAL

Presidenta de la Corporación Empresarial Pública de Aragón

Consejera de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón

2. ¿QUÉ ES LA CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN?

La Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. Unipersonal (CORPORACIÓN), es la herramienta específica y especializada en la gestión del patrimonio empresarial del Gobierno de Aragón quien, como accionista único, creó esta sociedad con el objetivo de racionalizar, coordinar y optimizar los procesos de control y de gestión de una parte sustancial del patrimonio empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como para modernizar y profesionalizar las empresas públicas, centralizando los procesos financieros, la estrategia de inversión pública y de responsabilidad social corporativa. Dentro del Departamento de Economía, Industria y Empleo, al que se encuentra adscrita, desempeña las labores de diseño de la estrategia, supervisión y control del sector público empresarial.

CORPORACIÓN no tiene atribuidas, ni ejerce potestades administrativas y se rige por su decreto de creación (314/2007, de 11 de diciembre), por sus estatutos sociales y por las normas de derecho privado de carácter civil, mercantil y laboral que resulten de aplicación, sin perjuicio de las especialidades derivadas de la normativa aplicable a las empresas públicas de la Comunidad Autónoma en materia de organización administrativa, patrimonio y Hacienda. Así, en materia contractual, CORPORACIÓN se somete a las disposiciones de la Ley de Contratos del Sector Público para la adjudicación de sus contratos onerosos de obras, suministros y servicios. En cuanto a los presupuestos y su liquidación, información periódica que la sociedad debe remitir al Gobierno y, a través de éste, al Parlamento, sobre aportaciones o reducción de sus fondos propios, aplicación de resultados y obtención de financiación ajena, la actuación de CORPORACIÓN (como entidad integrante del sector público autonómico) debe respetar las disposiciones que se contienen en la legislación pública especial en materia de Hacienda, Patrimonio y Administración.

En particular, en el ámbito del control de su actividad económico-financiera, aún cuando CORPORACIÓN es una entidad obligada a auditarse de acuerdo con la legislación mercantil, por su pertenencia al sector público se encuentra sometida al control independiente del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Aragón, y al control interno de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Como consecuencia de esta especial relación de sujeción, Corporación Empresarial Pública de Aragón es una sociedad obligada a rendir cuentas de su actividad anualmente al Tribunal de Cuentas y a las Cortes de Aragón.

Respecto de estas últimas, la actividad de CORPORACIÓN, como empresa de la Comunidad Autónoma, está sujeta a control del Parlamento aragonés. En consecuencia, la sociedad y sus representantes vienen obligados a comparecer ante los órganos parlamentarios y a entregar documentación y atender las preguntas e interpelaciones que le dirijan los diputados en las Cortes de Aragón, con los límites de la protección de los derechos fundamentales a la intimidad y a la protección de datos de carácter personal y los derivados de los usos del tráfico mercantil.

Su misión es ser el órgano específico y especializado en la gestión del patrimonio empresarial de la Comunidad Autónoma, que aporta valor en el proceso de definición y ejecución de las estrategias del Gobierno de Aragón en cuanto a sus empresas participadas. CORPORACIÓN se encarga de la supervisión y control de dichas estrategias y de velar por el fomento de la eficiencia y la creación de sinergias, así como por la contribución clara y determinante del sector público empresarial al desarrollo económico de la Comunidad Autónoma.

2.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos de gobierno de CORPORACIÓN son su Consejo de Administración y su Comisión de Auditoría y Control, siendo la Junta General de Accionistas el Gobierno de Aragón.

La toma de decisiones en Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. se realiza con carácter general en el Consejo de Administración de la Sociedad cuya Presidencia recae, desde agosto de 2015, en la consejera de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón. El Consejo tiene entre sus miembros un Consejero Delegado. La pertenencia del consejero de Hacienda y Administración Pública al órgano de gobierno de Corporación asegura la completa conexión con este Departamento del Gobierno de Aragón en materia de Patrimonio.

CORPORACIÓN es una sociedad limitada unipersonal íntegramente participada por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y, en este sentido, corresponde al Consejo de Gobierno de Aragón adoptar las decisiones que -de acuerdo con la legislación mercantil- precisen de la aprobación del socio único actuando como Junta General.

En el ejercicio objeto de análisis se ha producido, como consecuencia de las Elecciones Autonómicas celebradas el 24 de mayo de 2015, un relevo en el grupo político al frente del Gobierno de Aragón, que conlleva una revisión integral de las políticas estratégicas a desarrollar en todos los ámbitos durante los próximos cuatro años. Evidentemente, esto puede tener una afección directa y un impacto total sobre las actividades de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y su Grupo de participadas, así como en el marco relacional de CORPORACIÓN con varios de sus “grupos de interés” más significativos; entre ellos el propio Gobierno de Aragón, sus Departamentos y las propias participadas.

El primer efecto de este cambio ha supuesto la renovación íntegra de sus órganos de Gobierno, mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de Aragón de 27 de julio de 2015, actuando como junta de CORPORACIÓN. Así, la composición del **Consejo de Administración** hasta esa fecha era:

Presidente:

Francisco BONO RÍOS

Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón.

Consejero Delegado:

Mario VAREA SANZ

Vocales:

Javier CAMPOY MONREAL

Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón.

Arturo ALIAGA LOPEZ

Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón.

Jesús DÍEZ GRIJALVO

Director General de Transportes y Planificación de Infraestructuras del Gobierno de Aragón.

José M^a GARCÍA LOPEZ

Director General de Economía del Gobierno de Aragón.

Antonio GASIÓN AGUILAR

Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento.

Luis MARRUEDO ESPEJA

Director General de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón.

Javier RINCÓN GIMENO

Secretario General Técnico de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Eduardo BANDRÉS MOLINÉ*

Francisco MARTÍNEZ GARCÍA*

Secretaria No Consejera:

Cristina ASENSIO GRIJALBA

Secretaria General Técnica del Departamento de Economía y Empleo.

(*) Representantes designados por las Cortes de Aragón

Tras las nuevas designaciones como consecuencia de las Elecciones Autonómicas celebradas el 24 de mayo de 2015, **la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, a 31.12.2015, es:**

Presidente:

Marta GASTÓN MENAL

Consejera de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón.

Consejero Delegado:

Félix ASÍN SAÑUDO

Vocales:

Fernando GIMENO MARÍN

Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón.

José Luis SORO DOMINGO

Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón.

Joaquín OLONA BLASCO

Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.

Gonzalo GÓNZÁLEZ BARBOD*

Rafael HERNÁNDEZ ASSIEGO*

Secretario no consejero:

Vitelio Manuel TENA PIAZUELO

Director General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón.

(*) Representantes designados por las Cortes de Aragón

Asimismo, los Estatutos de la Sociedad establecen que existirá una Comisión de Auditoría y Control que estará integrada por tres miembros: un vocal del Consejo de Administración, un representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Aragón y un experto independiente, nombrados por el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión será designado por el Consejo de Administración y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese. Desempeñará la Secretaría de la Comisión de Auditoría y Control el secretario del Consejo de Administración.

La composición de esta **Comisión de Auditoría y Control** hasta el cambio de Gobierno que se produjo como consecuencia de las Elecciones Autonómicas de mayo de 2015, era:

Presidente:

Javier CAMPOY MONREAL

Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón.

Vocales:

Cristina QUIRÓS Y CASTRO

Interventora General.

Francisco José GRACIA HERRÉIZ

Economista-auditor.

Secretaria:

Cristina ASENSIO GRIJALBA

Secretaria General Técnica del Departamento de Economía y Empleo.

Tras el cambio de Gobierno que se produjo en julio de 2015, la composición de esta Comisión ha pasado a ser:

Presidente:

Fernando GIMENO MARÍN

Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón.

Vocales:

Ana GOMEZ BARRIONUEVO

Interventora General del Gobierno de Aragón.

Francisco José GRACIA HERRÉIZ

Economista-auditor.

Secretario no consejero:

Vitelio Manuel TENA PIAZUELO

Director General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón.

Respecto al proceso mediante el cual el órgano superior de gobierno delega su autoridad a la alta dirección y a determinados empleados en cuestiones de índole económica, ambiental y social, hay que indicar que hay un vocal del Consejo de Administración designado como Consejero Delegado de la Sociedad que tiene otorgados poderes para administrar y gobernar todos los negocios y asuntos mercantiles que constituyan el objeto de la sociedad poderdante, representando a la Sociedad en todos los asuntos referentes al giro y tráfico de la empresa y en sus relaciones con terceros, especialmente ante la Administración Pública de cualquier índole, así como ante las sociedades públicas o privadas de las que forme parte.

Asimismo, hay empleados que tienen delegadas determinadas facultades de representación para la inscripción de acuerdos mercantiles y para la representación en junta, bajo las instrucciones del Consejo de Administración.

2.2 SERVICIOS MÁS RELEVANTES DE LA ORGANIZACIÓN

Su actividad se encamina a:

- Asegurar la **transparencia** del funcionamiento de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.
- Obtener una mayor **coordinación y control** de las empresas públicas de la Comunidad

Autónoma, en aras de una **mejora de su gestión, de su modernización y profesionalización**.

- Hacer el seguimiento de la gestión de las empresas participadas y asegurar la **disponibilidad de información** sobre las mismas.
- Garantizar el apoyo al funcionamiento de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.
- Proporcionar **directrices comunes de actuación** a las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.
- Mantener en las empresas participadas **criterios de eficiencia, rentabilidad y respeto a las reglas de mercado** y de la libre competencia.
- Actuar en las empresas participadas de acuerdo a los **criterios de responsabilidad social**.
- Defender en los Consejos de Administración de las empresas privadas participadas el **interés de las políticas públicas** que motivaron la inversión en las mismas.

2.3 CORPORACIÓN, EN NÚMEROS: DIMENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN

2.3.1 Magnitudes económicas que caracterizan el desempeño de CORPORACIÓN: cuentas anuales aprobadas, correspondientes al ejercicio cerrado 2015.

Las cuentas anuales de CORPORACIÓN, tanto individuales como consolidadas, se formularon el 14 de junio de 2016 y fueron aprobadas en sesión de Consejo de Gobierno de Aragón de 28 de junio de 2016. Dichas cuentas junto con sus informes de auditoría están disponibles para consulta tanto en la propia web de CORPORACIÓN www.aragoncorporacion.es como en la cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón <http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/HaciendaAdministraciónPublica/AreasTematicas/Intervenci%C3%B3n-General/CuentaGeneral>, también accesible a través del Portal de la Transparencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón <http://transparencia.aragon.es/content/cuentas-anuales-0>

En relación con las magnitudes económicas que caracterizan el desempeño de CORPORACIÓN en el ejercicio 2015, es interesante destacar que, respecto al *importe neto de la cifra de negocio y otros ingresos de explotación* (entendida esta como el valor económico directo generado, que asciende a 3.610.501,94 euros) este capítulo ha experimentado un fuerte incremento de ingresos (+65%) por importe de 1,6 millones de euros frente al 2014 debido a los intereses de los préstamos concedidos y a los resultados de las desinversiones. El gasto operativo disminuye ligeramente (-1,27%) tras años de descenso continuado.

Respecto al valor económico directo distribuido, los gastos de personal del año 2015 (657.645,43 euros) prácticamente se han mantenido respecto al ejercicio anterior y se ha producido una ligera contracción en la partida de *Otros gastos de explotación* (455.192,4 euros), en tanto que el importe de las *inversiones del ejercicio* (aplicaciones informáticas, no se realizan inversiones en infraestructuras que puedan tener incidencia en el medio local o regional de manera que no se produce un impacto económico directo ni significativo en este sentido) ha ascendido a 75.713,32 euros.

No se realizan operaciones significativas en otros mercados distintos del regional por lo que la una relación entre el salario desglosado por sexo y el salario mínimo local es igualitario. El 100% de la alta dirección procede de la comunidad local.

Igualmente el grueso del gasto se realiza en el mercado local y regional dado que no se producen operaciones significativas en otros mercados. Toda la actividad contractual de CORPORACIÓN se reporta trimestralmente a la Cortes de Aragón a través de la Intervención General, si se trata de contratos menores, o se publica en el perfil del contratante del Gobierno de Aragón, si se trata de otro tipo de contrataciones: https://servicios.aragon.es/pcon/pcon-public/controlPrincipalPublico?accion=ACCION_SELECCIONAR_ORGANO&idorgano=1717

CORPORACIÓN reporta anualmente los contratos mayores, para su fiscalización a la Cámara de Cuentas de Aragón, a través del Registro de contratos de la Comunidad Autónoma. Asimismo esta información está disponible, y es actualizada con periodicidad cuatrimestral, en el apartado de Transparencia¹ de la página web de Corporación: <http://www.aragoncorporacion.es/transparencia.php>

CORPORACIÓN tiene consignada una subvención de explotación, por importe de 392.291,62 euros, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2015. La organización carece de planes de prestaciones y, consecuentemente, no tiene asumida ningún tipo de obligación en este sentido. No se derivan consecuencias económicas u otros riesgos u oportunidades para las actividades de la organización del cambio climático.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresada en euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	2015	2014(*)
Importe neto de la cifra de negocios	3.610.501,94	2.067.307,89
Otros ingresos de explotación	528.859,37	433.423,13
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	136.567,75	159.256,49
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	392.291,62	274.166,64
Gastos de personal	-657.645,43	-651.584,78
Otros gastos de explotación	-455.192,48	-475.525,38
Amortización del inmovilizado	-68.580,03	-219.973,07
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	806.190,65	1.903.702,43
Excesos de provisiones	-	215.000,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	14.699,19	-982.446,99
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-29.387.119,58	-23.805.858,98
Otros resultados	-20.359.834,87	-20.913.694,66
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-45.968.121,24	-42.429.650,41
Ingresos financieros	71.649,99	179.689,26
Gastos financieros	-109,62	-
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-10.489,64	-15.747,71
RESULTADO FINANCIERO	61.050,73	163.941,55
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-45.907.070,51	-42.265.708,86

¹ Conforme a la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Impuestos sobre beneficios	-597.553,56	24.454,64
RESULTADO DEL EJERCICIO	-46.504.624,07	-42.241.254,22
(*) Cifras re-expresadas		

El origen fundamental de los resultados de explotación son los deterioros de su cartera de participadas. Los más significativos corresponden a las sociedades de carácter inmobiliario SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. (19,8 millones de euros), EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. (5,8 millones) y al de la nieve, ARAMÓN MÓNTAÑAS DE ARAGÓN, S.A. (4 millones). Adicionalmente se ha dotado una provisión para riesgos y gastos para PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA, PLAZA, S.A. por 9,2 millones, y para ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A. por 11,2 millones. El resultado individual de CORPORACIÓN, sin el efecto del total de los deterioros y provisiones de cartera, es positivo (2,8 miles de €) y viene principalmente de los resultados derivados de las desinversiones, por dividendos y por intereses de préstamos participativos. El activo no corriente (595 millones) contempla principalmente, a 31.12.15, el valor de la cartera de participadas y los préstamos concedidos a las mismas. Se observa un incremento de 208 millones como consecuencia de la concesión de nuevos préstamos participativos. Contrarrestan el aumento de los deterioros de la cartera de participadas. En el activo corriente (23,6 millones) se reflejan créditos con empresas del Grupo y Gobierno Aragón, inversiones financieras y deudores varios, a 31.12.15, con vencimiento a corto plazo.

BALANCE ABREVIADO INDIVIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

(Expresado en euros)

ACTIVO	2015	2014(*)
ACTIVO NO CORRIENTE	595.021.181,88	387.072.977,00
Inmovilizado intangible	145.296,87	109.494,51
Inmovilizado material	60.721,39	74.691,27
Inversiones inmobiliarias	-	1.763.902,00
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	589.323.803,44	378.438.784,68
Inversiones financieras a largo plazo	2.673.225,84	3.675.770,96
Activos por impuesto diferido	2.818.134,34	3.010.333,58
ACTIVO CORRIENTE	23.643.600,39	13.817.262,34
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	541.300,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.546.017,22	3.044.909,61
Cientes, empresas del grupo y asociadas	1.277.970,36	1.004.533,66
Deudores varios		21.876,40
Activos por impuesto corriente	220.009,19	366.396,02
Otros créditos con Administraciones Públicas	2.048.037,67	1.652.103,53
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	15.396.102,81	284.744,85
Inversiones financieras a corto plazo	4.400.401,29	9.790.884,19
Periodificaciones a corto plazo	35.534,35	33.501,42
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	265.544,72	121.922,27
TOTAL ACTIVO	618.664.782,27	400.890.239,34
(*) Cifras re-expresadas		

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2015	2014 (*)
PATRIMONIO NETO	500.526.266,78	303.099.476,40
Fondos propios	481.067.697,23	283.050.901,64
Capital	653.910.390,00	435.660.390,00
Reservas	17.523.267,59	17.533.684,33
Resultados de ejercicios anteriores	-370.189.565,94	-327.948.311,72
Otras aportaciones de socios	226.328.229,65	200.046.393,25
Resultado del ejercicio	-46.504.624,07	-42.241.254,22
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	19.458.569,55	20.048.574,76
PASIVO NO CORRIENTE	116.178.120,59	95.194.443,38
Provisiones a largo plazo	105.817.439,22	85.457.604,35
Deudas a largo plazo	20.000,00	24.130,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.040.407,98	-
Pasivos por impuesto diferido	9.300.273,39	9.712.709,03
PASIVO CORRIENTE	1.960.394,90	2.596.319,56
Provisiones a corto plazo	1.697.870,46	1.672.577,80
Deudas a corto plazo	3.241,85	57.371,85
Otros pasivos financieros	3.241,85	57.371,85
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	100.138,18	701.454,40
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	159.144,41	164.915,51
Otros acreedores	159.144,41	164.915,51
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	618.664.782,27	400.890.239,34

El pasivo no corriente (116 millones de euros) incluye principalmente las provisiones para riesgos y gastos correspondientes a PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA, PLAZA, S.A. y a ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A. También el pasivo por impuesto diferido relacionado con las subvenciones que aparecen en el patrimonio neto y con diferencias temporales. El pasivo corriente (1,96 millones de euros) incluye principalmente provisión para riesgos y gastos por ENTABÁN BIOCOMBUSTIBLES DE PIRINEO, S.A.

Listado de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes:

DETALLE DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Sociedad

Matriz del grupo

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.

CIF

B99190506

Empresas Grupo

ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.

A50467877

ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.

A99136616

AVALIA ARAGÓN, S.G.R.

A50101336

CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.

A50488709

CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	A44184216
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	A99056442
INMUEBLES GTF, S.L.U.	B50722842
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	A44208999
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	A22266217
PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA PLAZA, S.A.	A50858018
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	B99175846
PLAZA SERVICIOS AÉREOS, S.A.	A99075269
PLHUS PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.	B99120842
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.	B99354607
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	B50902345
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMUCHA, S.A.	A99164659
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	A50091511
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	B50907328
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	B99346652

Las compañías señaladas en verde pertenecen al grupo de consolidación fiscal

Empresas multigrupo

ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	A50909357
BARONÍA DE ESCRICHE, S.L.	B44200566
PROMOCIÓN AEROPUERTO DE ZARAGOZA, S.A. (en liquidación)	A99032591

Empresas Asociadas

CASTANESA NIEVE, S.L.	B99056657
FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.	A22003644
FORMIGAL, S.A.	A50011808
FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A.	A22214928
MOBILE SECURITY SOFTWARE, S.L.	B22311237
NIEVE DE TERUEL, S.A.	A44123776
PANTICOSA TURÍSTICA, S.A.	A22004352
PLATEA GESTIÓN, S.A.	A44198646
CAPITAL INNOVACIÓN Y CRECIMIENTO, S.A.	A99036899
SEM GRUPO ITEVELESA-ARAGÓN, S.A.	A50951953
SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLÓGICO DE TERUEL, S.A.	A44180057
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE TERUEL, S.A.	A44217800
TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L.	B50852763
ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L.U.	B99118036
VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U.	B50776269
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.	A50928845

La Corporación Empresarial Pública de Aragón es, por tanto, cabecera de un grupo de sociedades (filiales, multigrupo, asociadas y otras participadas), y está obligada a formular cuentas anuales consolidadas y a someter a auditoría dichas cuentas anuales, conforme al art. 42.1 del Código de Comercio, que establece que toda sociedad dominante de un grupo de sociedades estará obligada a formular las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, no aplicando las dispensas previstas en la normativa vigente. Adicionalmente, estas deben ser revisadas por auditor de cuentas (art. 263 LSC).

2.3.2 Empleo.

Al cierre del ejercicio 2015, CORPORACIÓN contaba con diez trabajadores contratados, si bien es necesario indicar que las dimensiones de su Grupo empresarial, en términos de número de

empleados, son más que significativas. Respecto a los trabajadores de CORPORACIÓN, todos ellos lo son por cuenta ajena y, excepto el Consejero Delegado, que tiene contrato de alta dirección, están sujetos al Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Provincia de Zaragoza.

Como se indica en el epígrafe anterior -respecto al valor económico directo distribuido-, los gastos de personal de 2015 (657.645,43 euros) prácticamente se han mantenido respecto al ejercicio anterior.

En materia de diversidad e igualdad de oportunidades, véase en las tablas que siguen con los movimientos comparativos de empleados de la sociedad matriz respecto al ejercicio anterior. Se incluyen en el computo, si bien separadamente, los vocales miembros del órgano de gobierno/Consejo de Administración de la sociedad, que no son a la vez empleados de la compañía.

Número medio de empleados por categoría, sexo y tipo de contrato

	Periodo Anterior: 2014				Periodo actual: 2015				Total	
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres			
	Contrato fijo	Contrato no fijo	Contrato fijo	Contrato no fijo	Contrato fijo	Contrato no fijo	Contrato fijo	Contrato no fijo	Periodo Anterior	Periodo actual
Consejeros que no son a la vez empleados de la compañía		10				8,82		0,42	10	9,24
Consejeros empleados de la compañía	1				0,86				1	0,86
Altos directivos									0	0
Resto de personal de dirección de la empresa	1				1				1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo			6				6		6	6
Empleados de tipo administrativo			2				2		2	2
Comerciales, vendedores y similares									0	0
Resto de personal cualificado									0	0
Trabajadores no cualificados									0	0
TOTAL	2	10	8	0	1,86	8,82	8	0,42	20	19,1

Número de empleados al cierre del ejercicio por categoría, sexo y tipo de contrato

	Periodo Anterior: 2014				Periodo actual: 2015				Total	
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Periodo Anterior	Periodo actual
	Contrato fijo	Contrato no fijo	Contrato fijo	Contrato no fijo	Contrato fijo	Contrato no fijo	Contrato fijo	Contrato no fijo		
Consejeros que no son a la vez empleados de la compañía		10				6		1	10	7
Consejeros empleados de la compañía	1				1				1	1
Altos directivos									0	0
Resto de personal de dirección de la empresa	1				1				1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo			6				6		6	6
Empleados de tipo administrativo			2				2		2	2
Comerciales, vendedores y similares									0	0
Resto de personal cualificado									0	0
Trabajadores no cualificados									0	0
TOTAL	2	10	8	0	2	6	8	1	20	17

Con carácter general, la rotación de trabajadores es muy baja, más allá de la periódica sustitución del Consejero Delegado, que es un cargo de confianza del Gobierno, y de alguna ocasional desvinculación. En 2015 se ha producido, por este motivo, la desvinculación del anterior Consejero Delegado, D. Mario Varea Sanz, con ocasión del relevo en el grupo político al frente del Gobierno de Aragón. Ha sido sustituido por D. Félix Asín Sañudo.

No se ofrecen prestaciones sociales diferenciales a los empleados a jornada completa frente a los temporales, a media jornada o con jornada reducida.

El índice de reincorporación tras la baja por maternidad o paternidad es del 100%.

Respecto a la relación de CORPORACIÓN con sus trabajadores, en el ejercicio 2015 no se han producido cambios operativos sustanciales que hayan debido ser objeto de negociación

colectiva. La sociedad no tiene convenio colectivo propio y los trabajadores están sujetos al Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Provincia de Zaragoza.

La Sociedad cuenta con dos trabajadores con formación en *prevención de riesgos laborales*, que se encargan de la gestión diaria y de la tramitación de cualquier incidencia, si bien no hay ningún comité formal de seguridad y salud.

No se han producido lesiones de carácter profesional recurrente más allá de algún accidente fortuito con carácter aislado. No se han producido casos de enfermedades profesionales ni víctimas mortales. La tasa de absentismo, entendida esta como la costumbre o práctica habitual de no acudir al lugar de trabajo, es nula.

No hay puestos de trabajo tipificados como de riesgo elevado de enfermedad.

No hay asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.

En materia de capacitación de los empleados, hay que indicar que no hay un programa formal de capacitación establecido. Se produce, ocasionalmente, la asistencia a formación a petición del interesado. Tampoco existen programas de gestión de habilidades y formación continua que ayuden a fomentar la empleabilidad de los trabajadores ni se realizan evaluaciones regulares del desempeño y desarrollo profesional de los trabajadores.

Aparecen en las tablas de páginas anteriores el desglose tanto por categoría profesional como por sexo, de la plantilla y del Consejo de Administración.

La relación entre el salario base de los hombres respecto a las mujeres es igualitaria. En 2015 hubo dos varones en la plantilla y eran las únicas personas que ocupaban dichos puestos y categorías.

Respecto a la evaluación de las prácticas laborales de los proveedores de CORPORACIÓN, no se ha realizado a nuevos proveedores ni a los preexistentes, relativa ni a sus prácticas laborales ni al impacto que sus actividades puedan tener en materia de derechos humanos, que no se estiman probables. Asimismo, tampoco se ha estimado que sus actuaciones tengan relevancia en términos de repercusión social ni sobre la cadena de suministro. No se han observado impactos negativos significativos, reales o potenciales, en las prácticas laborales en la cadena de suministro. No se han recibido, ni consecuentemente han debido resolverse, reclamaciones sobre impactos sociales derivados de la actividad de CORPORACIÓN.

En 2015 no se ha producido ninguna reclamación por prácticas laborales indebidas. Las reclamaciones que históricamente se hayan podido producir, se han resuelto mediante mecanismos formales de reclamación (Servicio de Mediación y Arbitraje de Aragón o en sede judicial).

Ninguno de los contratos o acuerdos de inversión suscritos en 2015, por su tenor, contiene cláusulas relativas a derechos humanos o ha requerido análisis en materia de derechos humanos. No se ha realizado formación a los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos, dado que no son relevantes en la actividad que se realiza.

No se han producido o reportado casos de discriminación. En consecuencia, no se ha requerido la aplicación de medidas correctivas.

No se han identificado centros y proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos se haya podido infringir; tampoco casos de explotación infantil ni episodios de trabajos forzados.

No obstante, el compromiso de la organización con el respeto a los derechos humanos en la actividad de CORPORACIÓN carece de relevancia sobre los mismos, por lo que no ha sido necesaria la formación o la fijación de protocolos específicos en materia de derechos humanos. Por este mismo motivo no es presumible que la actividad ordinaria de CORPORACIÓN pueda tener ningún impacto directo sobre los derechos de pueblos indígenas y por tanto, no se estiman necesarias evaluaciones en este sentido, ni tampoco el establecimiento de mecanismos formales de reclamación y resolución de conflictos en esta materia.

Las sociedades controladas por CORPORACIÓN, a través de las cuáles el Gobierno canaliza sus políticas de actuación de política socioeconómica y medioambiental en la Comunidad, aglutinaban, a final del ejercicio, un total de 672 trabajadores (número de empleados medio del ejercicio: 1.150,50). Indicar en este punto que la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.A.U (SARGA) concentra 83% del empleo dentro del Grupo. A mucha distancia, la empresa que le sigue por dimensión de su plantilla es CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. (MOTORLAND), que -con 45 empleados de media en el ejercicio- aglutina un 3,9% de los trabajadores.

2.3.3 Desempeño social.

Tal y como se ha ido avanzando en epígrafes anteriores, el impacto directo de las actividades de CORPORACIÓN –entendido como política pública- sobre el tejido social local o regional es, por la tipología de sus actuaciones, limitado. Esto no contradice la misión de CORPORACIÓN ni el hecho de que todas sus actuaciones deban ir encaminadas a conseguir una contribución clara y determinante del sector público empresarial al desarrollo económico de la Comunidad Autónoma. Este impacto directo se realiza a través de su cartera de participadas.

De la misma forma, el impacto social de la actividad indirecta de CORPORACIÓN a través de sus participadas se concentra en su ámbito de actuación, que es de carácter regional, pues este está circunscrito a la Comunidad Autónoma de Aragón.

CORPORACIÓN no ha recibido demanda alguna en materia de competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia en el ejercicio 2015 y, en este sentido, tampoco ha sido objeto de sanciones o multas por incumplimiento de la legislación y normativa vigentes.

El tenor de los servicios prestado por CORPORACIÓN tiene escasa o nula relevancia en materia de seguridad y salud, de manera que no se estima necesario realizar un análisis sobre impactos en este sentido. Asimismo no se han producido incidentes derivados de incumplimientos tanto de la normativa como de códigos voluntarios relativos al impacto de la prestación de los servicios de CORPORACIÓN sobre la seguridad y salud durante su ciclo de vida puesto que tales eventuales incumplimientos no se han producido. Los servicios prestados por CORPORACIÓN no requieren etiquetado.

No se han llevado a cabo encuestas para medir la satisfacción de los clientes, si bien se conoce su grado de satisfacción de manera informal por la relación cercana que se tiene con ellos. Se identifican mejoras y se implantan en los procesos de la empresa. No se comercializan productos o servicios que puedan estar prohibidos o ser objeto de litigio. No se han producido reclamaciones de clientes en relación con la violación de su privacidad y fuga de datos de clientes y no se ha sido objeto de imposición de sanciones por ningún tipo de incumplimiento.

2.3.4 Medioambiente.

Por lo que se refiere a los recursos materiales, CORPORACIÓN no es una consumidora de gran volumen de ellos. Se trata de volúmenes poco significativos de los cuáles, cuando es posible, se opta por aquellos que proceden de materiales reciclados como el papel (el grueso consumido procede de este origen).

El consumo energético interno en 2015 asciende a 3.859,05 euros anuales, con una intensidad energética contratada de 17,321 kW. No hay datos respecto al consumo energético externo. Conforme a los datos registrados en la contabilidad de CORPORACIÓN se ha producido una reducción en el consumo energético entre 2014 y 2015 de un 8%, conforme al siguiente esquema:

Gasto electricidad		Reducción consumo
2014	2015	
4.201,85€	3.859,05€	342,80€
100%	92%	8%

El consumo energético de los productos y servicios consumidos y prestados por CORPORACIÓN es bajo y permanece estable, sin que se hayan producido reducciones significativas en sus requisitos.

Respecto al consumo de agua, CORPORACIÓN carece de suministro de agua en sus instalaciones. El suministro de agua, que se realiza desde el sistema colectivo de la ciudad de Zaragoza, es común para el colectivo de empresas instaladas en el Parque Empresarial DINAMIZA, que es repercutido desde la propiedad de las instalaciones, EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. Asimismo carece de instalaciones de vertido de aguas, de manera que está excluido el tratamiento de residuos, el riesgo de derrames y la generación de residuos peligrosos conforme al Convenio de Basilea.

En materia de biodiversidad hay que indicar que CORPORACIÓN carece de instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad, de manera que no se derivan impactos en esta materia de las actividades, productos o servicios prestados.

No se realizan emisiones directas de gases de efecto invernadero, tampoco indirectas al no ser CORPORACIÓN un generador de energía. La repercusión de CORPORACIÓN en la emisión de gases de efecto invernadero es ínfima, como también el posible efecto en su intensidad y en la reducción de los mismos. La incidencia directa en la emisión de sustancias que agotan el ozono es también despreciable, así como en NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas.

Los productos y servicios prestados desde CORPORACIÓN tienen un impacto ambiental despreciable y no requieren embalajes. CORPORACIÓN recicla el grueso de los materiales de desecho que genera, principalmente papel y cartuchos de tinta.

Ni en 2015 ni en ejercicios precedentes se han producido multas o sanciones de cualquier índole por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental. Tampoco se han dado reclamaciones ambientales de ningún tipo. Por su actividad, no se derivan impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización. No se han realizado inversiones de carácter medioambiental. Tampoco se ha realizado una evaluación de proveedores en función de criterios ambientales ni se producen impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro. No se han presentado reclamaciones ambientales.

En resumen, los administradores confirman, en las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31.12.2015, que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

2.4 DESCRIPCIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO DE CORPORACIÓN

Se entiende que la cadena de suministro de CORPORACIÓN está formada por todas aquellas secuencias de procesos y flujos involucrados de manera directa o indirecta en la acción de satisfacer las necesidades del cliente o la secuencia de eventos que cubren el ciclo de vida entero de un producto o servicio desde que es concebido hasta que es consumido. En el caso de CORPORACIÓN se valorarán todos aquellos servicios intangibles que llegan a nuestro cliente.

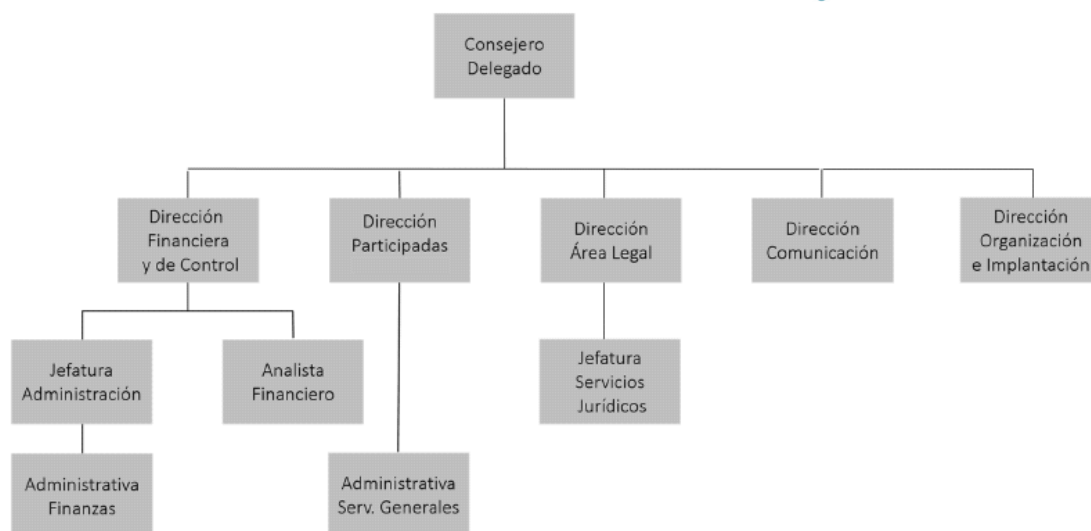
- Es dinámica e implica un flujo constante de información entre las diferentes etapas.
- El cliente es parte primordial de la cadena de suministro. El propósito fundamental es satisfacer las necesidades del cliente.
- El diseño apropiado de la cadena de suministro depende de las necesidades del cliente como de las funciones que desempeñan las etapas que abarca.

Dentro de CORPORACIÓN se identifican varias secuencias de estos procesos en función de la demanda del cliente. Los procesos se dividen en dos categorías, dependiendo de si son ejecutados en respuesta de un pedido del cliente o en anticipación a este:

- Los procesos de empuje se llevan a cabo de manera anticipada a la demanda del cliente. En el momento de ejecución de un proceso de empuje la demanda no se conoce y se debe pronosticar. Los procesos de empuje se pueden llamar procesos especulativos pues responden a la demanda especulada o pronosticada en lugar de la demanda real.
- Los procesos de tirón se llevan a cabo cuando es visible la demanda real del cliente. Los procesos de tirón se pueden llamar procesos reactivos pues responden a la demanda real en lugar de la demanda especulada o pronosticada.

2.5 ORGANIGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

El organigrama y Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de CORPORACIÓN son:



Se muestran a continuación las concretas funciones y responsabilidades de cada uno de los puestos de trabajo, en el marco de una cultura organizacional colaborativa, donde prime la transversalidad en el trabajo en equipo, y con orientación a la gestión en el *holding* de Empresas Públicas además de en CORPORACIÓN.

El **Consejero Delegado** de CORPORACIÓN, D. Félix Asín Sañudo, fue designado por el Consejo de Gobierno de Aragón de fecha 29 de agosto de 2015 y posteriormente nombrado en el Consejo de Administración de la sociedad de 21 de septiembre de 2015. Es la máxima autoridad de la gestión y dirección administrativa de la CORPORACIÓN, en dependencia jerárquica directa de la Presidencia del Consejo de Administración.

Entre sus funciones y responsabilidades directas destacan, entre otras:

- Liderar la gestión del cambio en la CORPORACIÓN y en el Grupo empresarial público de Aragón, sus proyectos estratégicos y las operaciones corporativas del *holding*.
- Fomentar e impulsar criterios de homogeneidad en la gestión de los recursos en el *holding*.
- Representación de la CORPORACIÓN según las facultades otorgadas por el Consejo de Administración, y en el desarrollo de estas y encomiendas del Consejo.
- Liderar y coordinar los comités de alta dirección con empresas participadas.
- Impulsar y liderar la elaboración de los planes estratégicos de la CORPORACIÓN y del *holding*, siguiendo un modelo orientado al desarrollo empresarial, la gestión eficiente y eficaz de los recursos, y en la responsabilidad social propia del *holding*.
- Potenciar el posicionamiento adecuado de la CORPORACIÓN y del Grupo ante el sector empresarial y la opinión pública: actividades empresariales, objetivos, gestión, transparencia, Comunicación y Responsabilidad Social.
- Potenciar las relaciones con el sector empresarial fomentando la colaboración público-privada.

En dependencia directa del Consejero Delegado se ubica la **Dirección Financiera y de Control**, puesto desempeñado por Dña. Elena Lafuente Millán, cuyas funciones y responsabilidades principales son, entre otras:

- Gestión financiera y presupuestaria de CORPORACIÓN.
- Elaboración de Directrices y Procedimientos para la Coordinación de la Gestión Financiera y Fiscal de las empresas participadas y control de éstas, orientados a la

homogenización de las políticas fiscales, financieras y contables, y su transparencia para facilitar el seguimiento y control de ellas.

- Diseñar estrategias y elaborar planes de acción, metodologías, procedimientos y procesos comunes que contribuyan a mejorar la gestión en las empresas públicas, haciéndolas más eficientes.
- Dirigir y colaborar en estudios, informes y análisis sectoriales que le sean requeridos.
- Liderar y coordinar los comités financieros y de control con empresas participadas.
- Coordinación y seguimiento de los planes anuales de auditorías.
- Coordinación de la gestión financiera y bancaria del *holding*.
- Participación en el análisis de viabilidad financiera de las empresas en el holding así como en las de nueva creación en fase de consideración.
- Selección de proveedores y evaluación económica de servicios y compras compartidos y/o centralizadas.

La **Dirección de Participadas** está encabezada por Dña. Pilar Valdivia Lopez, que actúa en dependencia directa del Consejero Delegado, y entre sus principales funciones y responsabilidades se encuentran, entre otras:

- Revisar y adecuar los modelos societarios necesarios a las políticas de actuación de la corporación y a los impulsados por el Gobierno de Aragón.
- Diseñar estrategias y elaborar planes de acción, metodologías, procedimientos y procesos comunes que contribuyan a la mejora de la gestión en las empresas públicas, haciéndolas más eficientes.
- Liderar y coordinar los comités de gestión con empresas participadas.
- Gestión activa en las empresas públicas de la Responsabilidad Social y el Buen Gobierno.
- Elaboración del mapa de riesgos del Grupo; de negocio, financieros, medioambientales, jurídicos, etcétera.
- Participación en el análisis de viabilidad, y en la creación y puesta en marcha de nuevas empresas en el *holding*, así como de la continuidad de empresas en el *holding*.
- Dirigir y colaborar en estudios, informes y análisis sectoriales que le sean requeridos.

D. Luis Biendicho Gracia, en comisión de servicio desde principios de 2016, encabeza la **Dirección del Área Legal**, con las siguientes responsabilidades, y en dependencia directa tanto del Consejero Delegado de CORPORACIÓN, como del Director de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón.

- Dirección de los Servicios Jurídicos de la CORPORACIÓN.
- Asesoría Jurídica de la CORPORACIÓN y de las empresas del Grupo en cuyo capital ostenta la CORPORACIÓN una participación mayoritaria, ejerciendo la coordinación legal de las mismas.
- Elaboración de directrices y procedimientos para la coordinación de la gestión jurídica de las empresas participadas y control de ésta.

La responsabilidad de la **Dirección de Comunicación** recae, en dependencia directa del Consejero Delegado de CORPORACIÓN, sobre Dña. Susana Miralbés Celma, quien desempeña, entre otras, las siguientes funciones:

- Definir y gestionar la política de comunicación, interna y externa, en la CORPORACIÓN y su grupo de empresas públicas perteneciente al Gobierno de Aragón.
- Potenciar el posicionamiento adecuado del *holding* ante el mundo empresarial y la opinión pública.
- Mejorar la posición de las sociedades participaciones, en especial en lo que se refiere a la difusión de sus actividades empresariales, objetivos, gestión, transparencia, comunicación, y en materia de Responsabilidad Social.
- Coordinar las acciones en estas materias en el seno del grupo empresarial a través del liderazgo de los comités de Comunicación.
- Coordinación y participación en el diseño y redacción de informes del Grupo destinados a la información pública.
- Coordinación y lanzamiento de las herramientas corporativas de difusión *online*.
- Gestión publicitaria en las participadas, así como de los eventos de carácter público.

Se encuentra vacante en estos momentos la **Dirección de Organización e Implantación** que, en dependencia directa del Consejero Delegado de CORPORACIÓN, será responsable de las siguientes cuestiones, una vez cubierta la vacante:

- Optimización de los recursos organizativos de la CORPORACIÓN y de las empresas del *holding* de manera que contribuyan a mejorar la gestión en las sociedades mercantiles autonómicas, haciéndolas más eficientes. Diseñar las estrategias y elaborar los planes de acción, las metodologías, los procedimientos y los procesos comunes para ello.
- Análisis y definición de las estructuras de las organizaciones de las empresas participadas. Evaluación y diseño de sus estructuras, elaboración de la relación de puestos de trabajo que las conforman, así como la atribución de sus funciones y responsabilidades.
- Diseñar y gestionar la implantación y seguimiento de la reorganización de las estructuras.
- Definición, coordinación y gestión de políticas, estrategias y acciones de gestión del cambio en el proceso de reestructuración de la organización interna de la CORPORACIÓN y de las empresas públicas del *holding*.

La **Jefatura de Administración y Control**, en dependencia directa de la Dirección Financiera y de Control, la desempeña Dña. M^a Pilar Sierra, con las siguientes funciones y responsabilidades inherentes al puesto:

- Desarrollar las tareas de ejecución en materia financiera y fiscal de la CORPORACIÓN que la Dirección Financiera y de Control, de quien depende y actúa bajo su supervisión, le requiera.
- Asesoría Fiscal en la CORPORACIÓN y declaraciones de Impuestos.
- Coordinar el Grupo de Consolidación Fiscal a efectos de Impuesto de Sociedades y sus declaraciones.
- Elaboración y actualización del Manual de Políticas Contables del *holding*, diseñando y actualizando los formularios a cumplimentar, en especial los del Área Fiscal.
- Colaboración en estudios y elaboración de informes en procesos de reestructuración del Grupo: fusiones, escisiones y extinciones.

En dependencia directa del Director del Área Legal se encuentra la **Jefatura de Servicios Jurídicos** de CORPORACIÓN, puesto desempeñado por Dña. Sandra Baselga Lorente, cuyas responsabilidades son:

- Desarrollar las tareas de ejecución en materia jurídica de la CORPORACIÓN que la Dirección del Área Legal, de quien depende y actúa bajo su supervisión, le requiera.
- Desarrollar e Implementar el Plan de Riesgos Penales en la CORPORACIÓN y en el *holding* empresarial, asegurando el seguimiento y control de éste.
- Función de Secretaría de aquellos Consejos de Administración para los que sea requerida.

Ejerce de **Analista Financiero** de CORPORACIÓN Dña. M^a José Sancho Ibáñez, con las siguientes funciones, entre otras:

- Análisis financiero de la CORPORACIÓN.
- Coordinación de la información sobre tesorería, morosidad, deuda, financiación e intervención, con los servicios correspondientes del Gobierno de Aragón.

La **Administrativa de Finanzas y Control**, Dña. Maria Nasarre Español, desarrolla las tareas que la Jefatura de Administración y Control, de quien depende y actúa bajo su supervisión, le requiera.

Dña. Rosa Subías Escolán ejerce de **Administrativa de Servicios Generales**, desarrollando las tareas que la Dirección de Participadas, de quien depende y actúa bajo su supervisión, le requiera.

Las Direcciones de área son cargos ejecutivos con responsabilidad en la gestión y control de las cuestiones económicas, ambientales y sociales de CORPORACIÓN, que rinden cuentas al Consejero Delegado. Es este quién, en dependencia jerárquica directa de la Presidencia de la Sociedad, rinde cuentas directamente al órgano superior de gobierno, su Consejo de Administración.

2.6 LOCALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES

En el año 2013 CORPORACIÓN y un grupo de sus participadas de control se trasladaron al Zentro Expo (parque empresarial Dinamiza), propiedad y que es gestionado por una de sus participadas, EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.

Sus oficinas están ubicadas en:

Avenida de Ranillas, nº3A, planta 3ª, oficina G.
50.018 - Zaragoza
Tel.: +34 976 797 909
Fax: +34 976 218 974

El horario de atención en la oficina es:

De lunes a jueves, de 8 a 15 horas, y de 15.45 a 18.15 horas;
viernes, de 8 a 15 horas.

info@aragoncorporacion.es
www.aragoncorporacion.es

2.7 LA CARTERA DE PARTICIPADAS: ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA ORGANIZACIÓN

Se incluyen en este apartado las principales divisiones, entidades operativas, filiales y negocios conjuntos.

CORPORACIÓN es la sociedad de cabecera de un Grupo de empresas con una cartera compuesta por 45 participadas a 31 de diciembre de 2015. En el ejercicio objeto de reporte el Grupo estaba formado por 19 sociedades mercantiles autonómicas, incluida la propia CORPORACIÓN, otras ocho empresas públicas que no estaban bajo el control de la Comunidad Autónoma y 19 empresas de carácter privado.

Cartera de participadas del Grupo CORPORACIÓN a 31.12.2015

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN	100,00%
---	---------

18 EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA %

ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	100,00%
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	80,00%
AVALIA ARAGÓN, SGR	73,10%
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	66,75%
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	60,00%
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL ,S.A	97,91%
INMUEBLES GTF, S.L.U.	100,00%
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	58,14%
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	56,05%
PLHUS PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.	79,70%
PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA PLAZA, S.A.	59,23%
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L	75,54%
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	100,00%
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.	100,00%
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONES, S.L.U.	100,00%
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	80,00%
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A	67,74%
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	100,00%

8 EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA %

BARONÍA DE ESCRICHE, S.L.	50,00%
EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.	0,0034%
LA SENDA DEL VALADÍN S.A En liquidación	19,67%
PLATEA GESTIÓN, S.A.	48,76%
PROMOCIÓN AEROPUERTO DE ZARAGOZA, S.A. En liquidación	50,00%
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A	33,33%
TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L.	20,47%
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.	25,00%

19 PRIVADAS %

ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN S.A	50,00%
ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L.	50,00%
CAPITAL INNOVACIÓN Y CRECIMIENTO, S.A., SCR	38,92%
CASTANESA NIEVE, S.L	50,00%
ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A.	15,00%
EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A.	10,00%

FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE	48,50%
FORMIGAL S.A	43,95%
FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A	33,33%
IDERMA GENERACIÓN, S.L.	6,74%
NIEVE DE TERUEL SA	37,39%
PANTICOSA TURÍSTICA, S.A	48,10%
PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A.	13,83%
SEM GRUPO ITEVELESA-ARAGÓN, S.A.	30,00%
SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A.	4,00%
SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLÓGICO DE TERUEL, S.A.	39,44%
TECNOLOGÍAS ENERGÉTICAS INTEGRADAS, S.A.	2,50%
VIAJES ARAGÓN SKI SLU	50,00%
ZUMOS CATALANO ARAGONESES, S.A.	10,00%

Dichas participadas conforman un grupo complejo:

- Por un lado, resulta muy diverso el nivel de participación que la Comunidad Autónoma tiene en las distintas sociedades participadas y, consecuentemente, el grado de control que ejerce la CORPORACIÓN sobre ellas.
- Por otro, desde una perspectiva estratégica, también son diversos los objetivos perseguidos por el Gobierno al implementar las inversiones empresariales.
- Por último, las participaciones también configuran un Grupo muy heterogéneo si se tiene en cuenta, exclusivamente, el sector de actividad en el que operan las empresas.

Así, el Grupo desarrolla sus actividades en sectores tan diversos como el logístico, el industrial, el tecnológico y de innovación, el de la vivienda, el de los servicios a empresas, el de los servicios medioambientales y rurales, el del ocio y el del turismo, entre otros. La caracterización de su cartera, de estructura dinámica, obedece a objetivos estratégicos de vertebración del territorio, de ejecución de políticas de interés general, de diversificación y desarrollo de sectores estratégicos de la economía y de promoción económica e impulso de la iniciativa empresarial.

Su ámbito de actuación está circunscrito a la Comunidad Autónoma de Aragón y en él sus acciones de sostenibilidad deberían tener un impacto principal.

Respecto al desglose geográfico, por sectores y tipos de clientes y destinatarios, las actividades de CORPORACIÓN, no solo las de inversión sino también las orientadas a proporcionar criterios comunes de actuación para la coordinación, control y eficiencia -canalizadas a través de sus participadas-, pueden tener impacto en toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

3.1 FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos de gobierno de CORPORACIÓN son, como se ha avanzado en el epígrafe anterior, su Consejo de Administración y su Comisión de Auditoría y Control.

3.1.1 Presidencia no ejecutiva.

La figura del Presidente del Consejo de Administración está separada de la de la persona que ejerce las máximas funciones ejecutivas dentro de la Sociedad, que es el Consejero Delegado. Así, el máximo responsable del órgano de administración, carece de función ejecutiva alguna.

3.1.2 Procesos para el nombramiento de los representantes.

Respecto a los procesos de nombramiento y selección del órgano superior de gobierno y sus comités así como los criterios en los que se basa el nombramiento y la selección de los miembros del primero indicar que CORPORACIÓN es una sociedad limitada unipersonal íntegramente participada por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y, en este sentido, corresponde al Consejo de Gobierno de Aragón adoptar las decisiones que -de acuerdo con la legislación mercantil- precisen de la aprobación del socio único actuando como Junta General, como es la selección y nombramiento de los miembros tanto del Consejo de Administración de Corporación, como de la Comisión de Auditoría y Control, conforme a lo establecido en la Ley del Patrimonio de Aragón:

“Artículo 142. Administradores y consejeros.

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación mercantil, la designación y cese de los administradores y consejeros de las sociedades mercantiles autonómicas corresponderá al Gobierno de Aragón, a instancia del departamento o entidad de gestión de las mismas, de común acuerdo con el Departamento de tutela.

2. Cuando las funciones de entidad de gestión correspondan a una sociedad matriz de las reguladas en el artículo 136, la designación y cese de los administradores y consejeros de las sociedades mercantiles autonómicas que corresponda a dicha sociedad matriz en su condición de entidad de gestión será a propuesta vinculante del Gobierno de Aragón.

Artículo 143. Representación de las Cortes de Aragón. Las Cortes de Aragón, a propuesta de los Grupos Parlamentarios de la oposición, podrán designar miembros en los órganos de administración de las sociedades mercantiles en que participe la Comunidad Autónoma, en los supuestos y con los requisitos establecidos en la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de Reestructuración del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 147. Presidente y Consejero Delegado. Los nombramientos del presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado o puesto equivalente que ejerza el máximo nivel ejecutivo de las sociedades mercantiles autonómicas de capital íntegramente público, se efectuarán en virtud de propuesta vinculante efectuada por el Gobierno de Aragón”.

Respecto a la Comisión de Auditoría y Control, depende del Consejo de Administración de Corporación, que es el órgano que nombra a sus miembros a propuesta del Gobierno de Aragón.

3.1.3 Gestión de conflictos de interés.

No se conocen casos de conflicto de intereses.

3.1.4 Aprobación y actualización del propósito, valores y estrategias de CORPORACIÓN.

Es competencia del Gobierno de Aragón, conforme al art. 134.2.a) y b) de la Ley del Patrimonio de Aragón, determinar las directrices y estrategias de gestión de las sociedades mercantiles autonómicas, en coherencia con la política económica y la estabilidad presupuestaria, así como aprobar planes de reestructuración del sector público empresarial y ordenar la ejecución de los mismos.

3.1.5 Identificación y gestión de impactos, riesgo y oportunidades de carácter económico, social y ambiental.

Respecto a la función del Consejo de Administración de la Sociedad en la identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social, indicar que el Consejo de Administración lleva a cabo una política activa en materia de auditoría y control financiero a través de la Comisión de Auditoría y Control y también en materia de prevención de riesgos penales. Está previsto que durante el ejercicio 2016 se establezcan los primeros contactos formales y consultas a los principales “grupos de interés” para la identificación y gestión de los impactos, así como los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social.

3.1.6 Análisis de la eficiencia de los procesos de gestión del riesgo en lo referente a los asuntos económicos, ambientales y sociales.

Esta función la realiza, con carácter permanente, el Consejero Delegado de CORPORACIÓN en conexión con los directores de área. Asimismo, el Consejero Delegado es quién revisa el Informe de sostenibilidad de la organización y se asegura de que todos los aspectos materiales queden reflejados. También se encarga de trasladar las preocupaciones más importantes al Consejo de Administración, que es el órgano que aprueba la memoria de sostenibilidad de CORPORACIÓN.

En concreto, el Consejero Delegado ha trasladado la necesidad de que las sociedades mercantiles autonómicas pertenecientes al Grupo CORPORACIÓN comiencen a realizar en 2016 evaluaciones de sus respectivos posicionamientos en materia de Responsabilidad Social Empresarial y mecanismos de reporte que se integren a partir de 2016 con la auditoría y rendición de cuentas de manera que todas las empresas del Grupo controladas por el Gobierno de Aragón a través de CORPORACIÓN presenten informes anuales con información relevante de carácter económico, social y ambiental.

Asimismo, en 2015 se ha trasladado la necesidad de (con carácter no exhaustivo):

- Prorrogar el contrato centralizado de auditoría del Grupo CORPORACIÓN durante el ejercicio 2016 de manera que todas las mercantiles autonómicas del Grupo se sometan a este proceso externo de verificación de la información económica, a propuesta y previo análisis de la necesidad por parte de la Comisión de Auditoría y Control de CORPORACIÓN.
- Los criterios de fijación de objetivos para la evaluación de la Retribución Variable por Objetivos (RVO) del Consejero Delegado.
- Adecuación del Decálogo de Directrices de CORPORACIÓN a la legislación vigente.
- La aprobación de un Manual de prevención de Riesgos Penales una vez determinada la matriz de riesgos de CORPORACIÓN. Asimismo se impartieron instrucciones precisas a las sociedades mercantiles autonómicas para que sus órganos de administración adoptasen cuantos acuerdos societarios y/o de gestión resultasen necesarios para implementar un sistema de prevención de riesgos penales en las sociedades. Y con relación a las sociedades públicas o privadas participadas por la Corporación, se insta a los representantes de Corporación en dichas sociedades a que propongan al correspondiente órgano competente de cada una de ellas la adopción de los acuerdos societarios y/o de gestión necesarios para implementar un sistema de prevención de riesgos penales en cada sociedad. También se acordó designar a la Comisión de Auditoría y Control de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. como órgano de control del Plan de Prevención de Riesgos Penales.

3.1.7 Retribuciones e incentivos.

Respecto a las políticas de remuneración para el órgano superior de gobierno y la alta dirección, y en relación de los criterios relativos al desempeño que afectan a la política retributiva con los objetivos económicos, ambientales y sociales del órgano superior de gobierno y la alta dirección, hay que indicar que el Consejo de Administración de CORPORACIÓN tiene establecidas, por el Consejo de Gobierno de Aragón de 11 de mayo de 2015, unas dietas –de carácter indemnizatorio y no vinculadas a la consecución de objetivos– de asistencia al Consejo de Administración por importe de 230 euros brutos por sesión. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 217.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores de Corporación Empresarial Pública de Aragón en su condición de tales será de 33.120 euros. En el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el 9 de febrero de 2016, todos los consejeros, tanto los designados por el Gobierno de Aragón como los designados por las Cortes, renunciaron a la percepción de dietas por su asistencia a los Consejos de Administración de CORPORACIÓN.

Respecto a la retribución de la alta dirección, en sesión de Consejo de Gobierno de Aragón de 5 de junio de 2012 se establecieron las retribuciones máximas de los primeros directivos de las sociedades mercantiles autonómicas. En el caso de CORPORACIÓN se estableció que la retribución máxima del Consejero Delegado de CORPORACIÓN podía alcanzar 80.000 euros de retribución fija y un máximo de 18.000 euros en concepto de retribución variable. No obstante, el 15 de septiembre de 2015 el Consejo de Gobierno de Aragón dejó sin efecto este acuerdo por lo que se refiere a las retribuciones máximas del Consejero Delegado de CORPORACIÓN y estableció una retribución máxima consistente en 83.000 euros de retribución fija, y hasta 5.000 euros de retribución variable.

La Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, revisa –en el capítulo V– el Régimen de Recursos Humanos. En concreto, en el artículo 16, que establece la regulación del personal que ocupe puestos de carácter directivo, a quienes, sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma y por la Ley del Patrimonio de Aragón (incluyendo los supuestos de relaciones laborales especiales de alta dirección), les será de aplicación el siguiente régimen jurídico:

- a) El régimen establecido en la normativa autonómica sobre declaración de bienes, derechos patrimoniales y actividades de altos cargos.
- b) El régimen de incompatibilidades establecido en la normativa autonómica para los altos cargos.
- c) Estará sujeto a evaluación con arreglo a los criterios de eficacia y eficiencia, responsabilidad por su gestión, medidas de austeridad y reducción de costes y control del gasto público.
- d) Este personal no percibirá a su cese indemnización alguna, salvo las que estén establecidas por disposición legal de derecho necesario, no pudiendo pactarse ni suscribirse cláusulas contractuales que tengan por objeto reconocer indemnizaciones o compensaciones económicas, cualesquiera que fueran su naturaleza o cuantía, por razón de extinción de la relación jurídica que les une con la empresa.

De manera que se observa claramente que la fijación de criterios para la determinación de la retribución variable por objetivos (RVO) se basa, hasta la fecha, exclusivamente en criterios de carácter económico que son fijados y evaluados para la alta dirección por el propio Consejo de

Administración. La fijación de objetivos y la valoración del grado de cumplimiento, para un segundo nivel directivo la realiza directamente el Consejero Delegado de CORPORACIÓN.

El art. 17 de la Ley 4/2012, se refiere a la productividad y establece que:

1. El Departamento competente en materia de Patrimonio, a propuesta del Departamento de tutela, podrá establecer objetivos generales y directrices de la evaluación del sistema de objetivos en relación con las retribuciones variables del personal de las sociedades a los que resulte de aplicación esta Ley.
2. Con carácter general, los abonos en concepto de retribuciones variables ligadas al cumplimiento de objetivos no se realizarán en tanto la sociedad no cumpla la obligación de elaborar un plan económico-financiero o un plan de pago a proveedores, o cuando se produzca una desviación significativa e injustificada de los objetivos definidos en dichos planes.

A los efectos de la aplicación de la citada Ley, se entiende que son personal directivo de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón quienes, dentro de las mismas, realicen funciones ejecutivas de máximo nivel y, en todo caso, el personal laboral cuyas retribuciones sean iguales o superiores a las fijadas en la ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón vigente, en la redacción dada por la Ley 5/2010, de 24 de junio, para los Directores Generales y asimilados de la Administración de la Comunidad Autónoma.

3.1.8 Procesos mediante los cuales se determina la remuneración.

Como se señalaba anteriormente, la retribución del máximo directivo de CORPORACIÓN, el Consejero Delegado, se fija por el Consejo de Gobierno de Aragón, que establece un salario fijo con una componente máxima variable. Los objetivos afectos a la RVO y su grado de consecución, en cuanto al primer nivel directivo, son fijados por el Consejo de Administración. Por lo que se refiere al segundo nivel directivo, los criterios y objetivos que sustentan la RVO son fijados y evaluados por la figura del Consejero Delegado.

Hasta 2015 se ha recurrido en ocasiones puntuales a consultores externos de carácter independiente para conocer el posicionamiento de los niveles salariales de los primeros directivos de empresas públicas del Gobierno de Aragón respecto a los salarios de otras empresas comparables en el sector, si bien con carácter meramente consultivo.

En 2015 se ha recurrido a una consultora externa independiente que, respecto al personal de CORPORACIÓN, ha realizado un trabajo de análisis y valoración de puestos que ha dado como fruto una relación de puestos de trabajo (RPTs) con una definición de contenidos y alcance de cada uno de ellos y un manual de gestión de personal, que es el actualmente vigente e implantado en CORPORACIÓN, tras su aprobación en el Consejo de Administración celebrado el 24 de febrero de 2016.

Está previsto que en 2016 se realice un trabajo de similares características y extensivo al grupo empresarial que permita la homogeneización y estandarización de las RPTs y una armonización a medio y largo plazo de las retribuciones en el entorno del grupo empresarial.

Asimismo, las sociedades mercantiles autonómicas pertenecientes al Grupo CORPORACIÓN van a realizar en 2016, y en el marco de la iniciativa RSA+ Responsabilidad Social en Aragón, sendas memorias de responsabilidad social empresarial con carácter estable en el tiempo. Ello permitirá conocer su posicionamiento actual en materia RSE, la fijación de políticas generales de actuación en materia de impacto social y medioambiental, la fijación de objetivos en estas áreas y el establecimiento de sistemas de evaluación y de reporte que se integrarán en el

futuro, en modelos de triple cuenta de resultado económico, social y medioambiental, así como vincular la RVO con parámetros más allá de los financieros. De manera que, durante 2016, el grueso de las sociedades mercantiles autonómicas pertenecientes al Gobierno de Aragón habrán implantado sistemas para la medición del impacto social –principalmente en sus comunidades locales- y medioambiental de sus actividades, contando con la participación, en cada caso, de sus “grupos de interés”, de manera que será posible medir la contribución del desarrollo de políticas públicas a través del sector público empresarial tanto a nivel del ámbito de actuación (local o regional) como por los citados grupos.

En este sentido, es el Gobierno de Aragón quién recoge las inquietudes de los “grupos de interés” –en este caso, las distintas representaciones parlamentarias en las Cortes- de manera que, en la Ley 1/2016, de 28 de enero de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2016, art. 29.2, se tiene prevista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 87.3 del texto refundido de la Ley de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, que la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios realizará las actuaciones oportunas para la homologación por el Gobierno de Aragón de las retribuciones del personal no directivo de las empresas con las que tenga el personal de igual o similar categoría de la Administración de la Comunidad Autónoma.

La relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización con la retribución total anual media de toda la plantilla (sin contar a la persona mejor pagada) es de 1,92.

$$\text{Ratio} = \frac{\text{Retribución máx.}}{\text{Retribución media anual resto plantilla}} = 1,92$$

La relación entre el incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización con el incremento porcentual de la retribución total anual media de toda la plantilla (sin contar a la persona mejor pagada) es de 0, dado que no se ha producido incremento salarial alguno en el ejercicio 2015.

$$\text{Ratio} = \frac{\text{Incremento salarial máx. directivo}}{\text{Incremento medio anual resto}} = 0$$

3.2 EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN EN CORPORACIÓN

El principio de precaución es un principio que se refiere a la manera de mantener, en todo momento, **un perfil global de riesgo moderado que permita asegurar que los riesgos que se asumen en el ejercicio de su actividad no ponen ni van a poner en peligro su viabilidad y no solo en términos de salud pública, si no en un contexto general.**

Entre sus principios de gestión del riesgo, CORPORACIÓN y su grupo de participadas persiguen el mantenimiento en todo momento de un perfil global de riesgo moderado que permita asegurar que los riesgos que asume en el ejercicio de su actividad no ponen ni van a poner en peligro su viabilidad financiera futura.

Este objetivo constituye un elemento clave de su gestión en términos de responsabilidad social ya que representa, en último término, **la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su**

actividad y, por tanto, de la recurrencia de su aportación a la creación de valor y desarrollo social y económico de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para CORPORACIÓN, un perfil global de riesgo moderado requiere del mantenimiento de una relación equilibrada entre los siguientes elementos:

- El volumen y naturaleza de los riesgos de todo tipo asumidos.
- La capacidad financiera para absorber a través de sus recursos propios el impacto de una eventual materialización extraordinariamente elevada de alguno de los riesgos citados.
- La implantación y permanente revisión de unos procesos para el control y gestión de dichos riesgos, en especial de aquellos más relevantes.

La importancia concedida por CORPORACIÓN a la gestión de su perfil de riesgo ha sido manifestada en 2015 con ocasión de la puesta en marcha de operaciones de saneamiento financiero a largo plazo en las sociedades de su Grupo empresarial pertenecientes al sector inmobiliario-logístico, que aglutina una buena parte de la deuda financiera del *holding*. En virtud de esta se ha sustituido su deuda en condiciones de prudencia financiera y el planteamiento de una batería de operaciones para el saneamiento gradual de las sociedades que deberá llevarse a cabo en los próximos ejercicios.

CORPORACIÓN ha trabajado en la integración de sus procesos para la gestión de riesgos y ha comenzado a redactar manuales de *Políticas de Gestión del Riesgo* en distintos ámbitos de actuación de la Sociedad (penales, medioambientales, financieros, laborales)-, mediante el establecimiento de un objetivo corporativo de solvencia y transparencia. No obstante, deberá trabajar en el futuro en:

- Enunciación de una batería de Principios Generales de Gestión del Riesgo.
- Definición de los principales tipos de riesgo que afectan al Grupo.
- Definición de los tipos de responsabilidad en la gestión de los riesgos.
- Delimitación de los ámbitos de responsabilidad en la gestión del riesgo.
- Asignación de responsabilidades sobre dichos ámbitos de gestión.
- Procedimiento de elaboración y publicación de la Información con Relevancia Prudencial (IRP).
- Fases del ciclo de gestión del riesgo.

3.3 POLÍTICA DE GESTIÓN

3.3.1 Principios, directrices de actuación y competencias:

Para el cumplimiento de su objeto social, el único accionista de CORPORACIÓN -la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón- le aporta la práctica totalidad de sus participaciones empresariales en 2008, año de arranque de la actividad de la Sociedad. Con esta reestructuración del patrimonio empresarial público, el Gobierno atribuye la gestión de sus participaciones empresariales a la Corporación, por entender que esta es la solución organizativa más adecuada para alcanzar los siguientes fines estratégicos:

1. Disponer de un órgano específico y especializado en la gestión del patrimonio empresarial de la Comunidad Autónoma.
2. Asegurar la transparencia del funcionamiento de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.

3. Obtener una mayor coordinación y control de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma en aras de una mejora de su gestión, de su modernización y profesionalización.
4. Hacer el seguimiento de la gestión de las empresas participadas y asegurar la disponibilidad de información sobre las mismas.
5. Garantizar el apoyo al funcionamiento de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.
6. Proporcionar directrices comunes de actuación a las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.
7. Mantener en las empresas participadas criterios de eficiencia, rentabilidad y respeto a las reglas de mercado y de la libre competencia.
8. Actuar en las empresas participadas de acuerdo a los criterios de responsabilidad social.
9. Defender en los Consejos de Administración de las empresas privadas participadas el interés de las políticas públicas que motivaron la inversión en las mismas.
10. Incorporar a la oposición parlamentaria en las Cortes de Aragón en los órganos de administración de las empresas públicas.

Para introducir estas mejoras en la gestión de la cartera y ejercer la supervisión de la actuación de las sociedades participadas, el Consejo de Administración de CORPORACIÓN aprobó- el 12 de febrero de 2009- un decálogo de directrices (revisadas el 15 de mayo de 2009) que debía regir las actuaciones de todo el Grupo CORPORACIÓN que guían y orientan su actuación, relativas a las siguientes materias:

- I. Buen gobierno y responsabilidad social corporativa.
- II. Aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público.
- III. Elaboración del Presupuesto anual.
- IV. Información a suministrar para el cuadro de mando de la Corporación.
- V. Contabilidad y la consolidación contable.
- VI. Tributación y la consolidación fiscal.
- VII. Inversiones y financiación.
- VIII. Comunicación.
- IX. Gestión de recursos humanos.
- X. Procedimiento para la aprobación de instrucciones.

En este decálogo se definen los procedimientos que CORPORACIÓN y sus empresas participadas han comenzado a aplicar para cumplir los objetivos fundacionales del Grupo. En particular, un importante bloque de Directrices regula los protocolos de intercambio de información con las compañías participadas, lo que le permite a Corporación ejercer el control económico-financiero y de gestión empresarial que le corresponde como accionista. Otras se orientan a organizar el apoyo a las sociedades adscritas en materia mercantil, financiera y de gestión. Y, finalmente, un último paquete articula la política contable del Grupo y los procedimientos de consolidación fiscal.

Sobre la base de la nueva titularidad de las participaciones, todas las Directrices tienden a la centralización de funciones y unificación de procedimientos, con lo que se espera una mejora de nuestro *holding* en términos de eficiencia.

En concreto, la DIRECTRIZ PARA EL BUEN GOBIERNO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA establece la asunción de una serie de compromisos encaminados a la gobernanza de las empresas del Grupo:

- a. CORPORACIÓN velará por la clara separación entre la función que le corresponde como accionista público y la propia de la Administración de la Comunidad Autónoma, especialmente para las sociedades mercantiles autonómicas que operen en el mercado.
 - b. CORPORACIÓN actuará como propietario activo e informado y establecerá una política de accionista clara y consistente, que asegure que el gobierno de las sociedades mercantiles autonómicas se lleva de manera transparente y medible, con el grado necesario de profesionalidad y efectividad.
 - c. CORPORACIÓN reconocerá y cuidará los derechos de todos los accionistas con los que comparte sociedades y los tratará de acuerdo con los principios de la OCDE sobre gobierno corporativo, en especial respecto a la transparencia, la comunicación y la toma de decisiones.
 - d. CORPORACIÓN reconoce completamente las responsabilidades de las sociedades mercantiles autonómicas hacia los “grupos de interés”, de acuerdo a criterios de responsabilidad social corporativa, cuyo cumplimiento recogerá en sus informes de control.
 - e. CORPORACIÓN elaborará información agregada que publicará anualmente. Las sociedades mercantiles autonómicas observarán altos estándares de transparencia, podrá establecer controles internos sobre ellas y todas estarán auditadas por profesional independiente, salvo excepción motivada (que deberá contar con la autorización expresa de Corporación).
- CORPORACIÓN no participará, directa o indirectamente, en empresas privadas en cuyos estatutos no conste la obligación de auditar sus cuentas.
- f. CORPORACIÓN velará para que los consejos de administración de las sociedades mercantiles autonómicas tengan la necesaria autoridad, autonomía, competencia y objetividad para llevar adelante su función de guía estratégica y control de la gestión.
 - g. Las sociedades mercantiles autonómicas mostrarán un comportamiento ético y socialmente responsable. Asimismo, dispondrán de un plan de prevención y detección de riesgos penales.

CORPORACIÓN no pertenece a asociaciones u organizaciones de promoción nacional o internacional ni ostenta cargo alguno en sus órganos de gobierno o participa en sus proyectos o comités, ni realiza aportaciones de fondos, dado que no está entre sus decisiones estratégicas.

3.3.2 Misión y visión.

En el ejercicio 2015 se ha comenzado un análisis del impacto y grado de consecución de los planes estratégicos aprobados en ejercicios anteriores con la finalidad de hacer una profunda revisión de los objetivos estratégicos asignados a Corporación y una adecuación de sus fines y estrategia a la generación de valor económico y social para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Durante el primer semestre de 2016 está prevista la conclusión de la elaboración de un nuevo

Plan Estratégico para el periodo 2016-2020, con una revisión de la Misión y Visión de Corporación que contemple los objetivos estratégicos y líneas de actuación para la consecución de las mismas.

MISIÓN: *“CORPORACIÓN es el órgano específico y especializado en la gestión del patrimonio empresarial de la Comunidad Autónoma, que aporta valor en el proceso de definición y ejecución de las estrategias del Gobierno de Aragón en cuanto a sus empresas participadas. Encargado de la supervisión y control de las mismas y velando por el fomento de la eficiencia y la creación de sinergia, y por la contribución clara y determinante del sector público empresarial al desarrollo económico de la Comunidad Autónoma”.*

VISIÓN: *“Convertir a CORPORACIÓN en un órgano de referencia en el ámbito de la gestión del patrimonio empresarial de la Comunidad Autónoma con criterios de transparencia, orientado a la prestación de servicios y a la generación de valor para el territorio”.*

3.3.3 Valores de CORPORACIÓN: ética e integridad.

CORPORACIÓN asienta su quehacer diario en una serie de principios de carácter ético tales como la integridad, el respeto, la transparencia, la participación, la responsabilidad en la gestión y la vocación de servicio público.

Sus valores son:

- **Liderazgo.** CORPORACIÓN basa sus relaciones profesionales con empresas e instituciones en la ética, así como en el cumplimiento de la normativa. Asimismo, tiene presente realizar una labor de tracción de empresas y aliados institucionales hacia la implantación de buenas prácticas en materia de Responsabilidad Empresarial.
- **Transparencia.** Mediante una comunicación rigurosa del desempeño económico y social, y el cumplimiento riguroso de la normativa vigente en todos los ámbitos.
- **Eficacia, eficiencia y sostenibilidad** en la administración de recursos y en los procesos de negocio.
- **Desarrollo profesional del equipo humano.** Las relaciones laborales se basan en un modelo que promueve la igualdad de oportunidades, el respeto por las personas, su dignidad, integridad y la conciliación de la vida profesional y la vida personal, dentro de un marco de relaciones basado en dichos principios.
- **Comportamiento ambiental:** desarrolla una actitud proactiva en la protección del entorno, la prevención de la contaminación y la degradación ambiental, trata de minimizar los consumos energéticos y de los materiales necesarios para el ejercicio de su actividad y gestiona de forma responsable los residuos que en dicho desempeño se generan.

El Consejo de Administración realiza al menos un seguimiento anual de la evaluación de CORPORACIÓN en relación con su desempeño económico, integrará a partir de ahora un seguimiento además en lo social y lo medioambiental.

Respecto a los mecanismos de denuncia existentes de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad de la organización, el 31 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Corporación, aprobó:

- El manual de prevención de riesgos penales de esta sociedad. En esa misma reunión de

Consejo de Administración de Corporación se adoptó el acuerdo de designar como órgano de Control a la Comisión de Auditoría y de Control Corporación.

- Asimismo se impartieron instrucciones precisas para que todas las sociedades mercantiles autonómicas del Grupo CORPORACIÓN procediesen a adoptar los acuerdos que fuesen necesarios para implantar, con carácter inmediato, procedimientos de prevención de riesgos penales auditados en cada una de las organizaciones. Se espera que durante 2016 todas las sociedades del grupo controladas por CORPORACIÓN dispongan de sus respectivos manuales de prevención, hayan elaborado sus matrices de riesgos y definido los procedimientos de control y canales de denuncia adecuados.

El canal de denuncias de Corporación es la dirección de correo electrónico canaldenuncias@aragoncorporacion.es. A través de este canal de denuncias pueden realizarse consultas, en pro de una conducta ética y lícita, de asuntos relacionados con la integridad de la organización.

En 2015 no se ha producido ninguna denuncia a través de este canal, ni tampoco se ha confirmado caso de corrupción alguno. Consecuentemente, no han debido adoptarse medidas en este sentido.

4. ENFOQUE DE GESTIÓN: “GRUPOS DE INTERÉS” Y ASUNTOS MATERIALES

4.1 PLAN ESTRATÉGICO 2016-2020

Para la realización del diagnóstico previo de a la elaboración de este Informe ha sido necesario desarrollar procesos de consulta entre los “grupos de interés” de CORPORACIÓN y el órgano superior de gobierno con respecto a cuestiones económicas, ambientales y sociales, entre otras.

La actividad del Gobierno de Aragón sobre su sector público empresarial se ha centrado, en los pasados ejercicios, en una política de contención del gasto y en un adelgazamiento del mismo, -principalmente mediante la salida de proyectos empresariales ya maduros-, en los que ya se había cumplido el objetivo que motivó la entrada en el mismo o bien éste se había tornado inviable; así como en la reordenación orientada a la simplificación de estructuras empresariales mediante diferentes tipos de reestructuración societaria.

No obstante, este apoyo a la financiación, la contención del gasto, el adelgazamiento del sector público empresarial y su reordenación no ha evitado que se haya podido producir en los últimos años un distanciamiento/desconexión entre las actividades realizadas desde el sector público empresarial y los objetivos estratégicos del Gobierno, por lo que es necesaria una revisión del modelo, estructura y funcionamiento del mismo para garantizar un perfecto alineamiento con las políticas designadas por el Gobierno y que las actuaciones del sector público empresarial ***sean de alto valor y contribuyan de forma clara y determinante al desarrollo económico de la Comunidad Autónoma***. Cualquier disfunción en este sentido debería ser reorientada, por lo que procede una ***revisión integral de los mecanismos e interrelaciones que caracterizan la operativa de este grupo empresarial***.

Así, dentro de las medidas adoptadas para desarrollar y mejorar el conocimiento colectivo del órgano superior de gobierno con relación a los asuntos económicos, en el ejercicio 2015 se ha comenzado un análisis del impacto y grado de consecución de los planes estratégicos aprobados en ejercicios anteriores con la finalidad de hacer una profunda revisión de los

objetivos estratégicos asignados a Corporación y una adecuación de sus fines y estrategia a la generación de valor económico y social para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Durante el primer semestre de 2016 está prevista la conclusión de la elaboración de un nuevo Plan Estratégico para el periodo 2016-2020, con una revisión de la Misión y la Visión de Corporación que contemple los objetivos estratégicos del Gobierno de Aragón que deban canalizarse a través de la acción pública empresarial y las líneas de actuación para la consecución de las mismas. Será el Consejo de Gobierno de Aragón quién deba aprobar el nuevo plan estratégico del periodo y definir junto con el Consejo de Administración de la sociedad el alcance de las actuaciones, el cronograma de ejecución y los recursos necesarios para ello. Este plan contemplará medidas encaminadas a la aplicación de políticas específicas de buen gobierno corporativo y procesos de evaluación y reporte del desempeño.

La aplicación de este plan estratégico supondrá un cambio en las relaciones de CORPORACIÓN con su accionista único, así como un cambio en el modelo de relación con sus participadas que contribuya al mantenimiento de un sector público empresarial aragonés completamente alineado con las políticas del Gobierno de Aragón e íntimamente comprometido con el objetivo de generación de valor económico y social para la Comunidad Autónoma. Los objetivos que debe perseguir son:

- Formar y dar voz a los principales retos que han de afrontar las organizaciones y las personas que trabajan en el sector público empresarial con el objetivo de mejorar la calidad y resultados obtenidos.
- Desarrollar los conocimientos, las habilidades, las capacidades relacionales, las actitudes y los valores para construir un modelo de liderazgo y de dirección pública que permita garantizar el buen funcionamiento de sus organizaciones, con capacidad de dar respuesta a los retos de una sociedad más desarrollada, compleja interdependiente y replantear las relaciones entre lo público y lo privado.
- Desarrollar lazos de cooperación interadministrativa, con el sector privado empresarial y con el sector no lucrativo que permitan crear valor económico y valor social.

En tanto no se constituya un comité específico para ello, la Dirección se responsabiliza de velar por la mejora continua de la sostenibilidad en CORPORACIÓN. Para ello mantiene contacto permanente con las diversas áreas organizativas de la entidad apoyándoles en lo relativo a la gestión de su actividad en dicho ámbito. Asimismo, el Departamento de Participadas asesora, eleva propuestas, facilita informes y reporta a la Dirección de CORPORACIÓN, quien a su vez los hace llegar a los órganos de gobierno de la entidad.

Por lo que se refiere a los procesos de evaluación del desempeño del órgano superior de gobierno en relación con el gobierno de los asuntos económicos, ambientales y sociales, indicar que anualmente tanto CORPORACIÓN como sus filiales se someten a auditoría externa de sus estados financieros, tanto si es legalmente obligatorio como si no, pues la Ley 4/2012 establece que la Comunidad Autónoma de Aragón no participará directa o indirectamente en empresas privadas en cuyos estatutos no conste la obligación de auditar sus cuentas. Asimismo, la Corporación Empresarial Pública de Aragón elabora información agregada que publica anualmente.

En el marco de la realización de este Informe se ha realizado un autodiagnóstico de posicionamiento en materia de Responsabilidad Social Empresarial que revela una baja dedicación y cumplimiento – más allá del estrictamente normativo- en materia de RSE.

Asimismo, cabe mencionar que uno de los principales objetivos para el ejercicio 2017 de CORPORACIÓN es disponer de un Código Deontológico, que define los criterios para el buen gobierno y la gestión de la RSE, el cual será de aplicación a todo el personal y a todos los órganos de gobierno de la entidad, además de la Ley de integridad y Ética Pública actualmente en debate en el Parlamento Aragonés.

4.2 LOS PRINCIPALES RETOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES DETECTADOS

Respecto a la percepción y posicionamiento estratégico de CORPORACIÓN detectado en el seno del trabajo realizado con los “grupos de interés”, la reflexión es unánime en el sentido de que, con carácter general:

- a) El propio Gobierno de Aragón y sus unidades perciben a CORPORACIÓN y su Grupo como una unidad administrativa más, sin atención a sus particularidades, sobre todo en materia de adopción de acuerdos o a la ejecución de actuaciones.
- b) La cartera de participadas percibe a CORPORACIÓN como un accionista fiscalizador que abruma con peticiones de información, al que hay que solicitar numerosos permisos que llevan una tramitación farragosa y lenta y que solo puntualmente interviene activamente en procesos de negocio de valor añadido para las sociedades.

Esta reflexión respecto al enfoque y rol estratégico de CORPORACIÓN, percibido tanto por la propiedad (Gobierno de Aragón) como por la cartera de participadas, sugiere que es necesario avanzar en la adopción por parte de CORPORACIÓN en un enfoque orientado, por un lado, a la detección y satisfacción de las necesidades en materia de gestión de su cartera de participadas y, por el otro, a la generación del máximo valor para el accionista, Gobierno de Aragón.

En la actualidad, la concentración del rol de tutela del grueso de las sociedades adscritas al Grupo CORPORACIÓN en el Departamento de Economía, Industria y Empleo, se considera como una oportunidad para profundizar en el modelo de Gobernanza y disciplina -no solo financiera- del *holding*; basado en la definición y desarrollo de la estrategia de la cartera y del control y la evolución del modelo societario del Grupo, con el objetivo de conseguir una acción pública empresarial eficaz, vertebradora, con una elevada rentabilidad social y generación de riqueza que contribuyan de forma evidente al desarrollo económico de la Comunidad Autónoma.

En el contexto de los trabajos para la redacción del Plan Estratégico de CORPORACIÓN se ha analizando la situación actual de CORPORACIÓN tanto a nivel interno (en lo relativo a la organización y gestión) como a nivel externo (es decir, la relación de CORPORACIÓN con el accionista, su cartera de participadas y otros agentes/factores exógenos) mediante un análisis DAFO que permite analizar y describir la situación actual, identificar los cambios que se producen en el entorno de trabajo, así como las capacidades y limitaciones de CORPORACIÓN. Este instrumento permite identificar posibles estrategias de actuación así como realizar un análisis histórico, causal y proyectivo.

Análisis interno (revisión de la organización y gestión)

DEBILIDADES

1. Falta de cultura de equipo.
2. Escasas herramientas comunes de gestión compartida que faciliten el conocimiento de información clave.
3. Mala imagen, en general, del sector público empresarial.
4. Gestión no homogénea de los recursos humanos en las organizaciones.
5. Limitada estructura disponible en Corporación.
6. Gestión diaria vinculada a la toma de decisiones urgentes.

FORTALEZAS

1. Alto conocimiento y experiencia en el sector público empresarial, tanto en ciclos de despliegue como de racionalización de la cartera.
2. Probada capacidad en procesos complejos y de adaptación a requerimientos urgentes.
3. Motivación y solvencia del equipo.

Análisis externo (relación con la propiedad, con su cartera de participadas y otros factores exógenos)

AMENAZAS

1. Condicionantes políticos en relación con la gestión del Sector Público Empresarial (cortoplacismo)
2. Restricciones presupuestarias.
3. Indefinición de competencias: Corporación vs. Departamentos
4. Evolución adversa del mercado y/o materialización riesgos financieros de las sociedades participadas.
5. Desmotivación/ desilusión del personal.

OPORTUNIDADES

1. Previsible evolución más favorable para el contexto macroeconómico.
2. El 68% de las SMAs están agrupadas bajo la tutela de un único Departamento (Economía, industria y Empleo).
3. Proceso de contracción realizado, lo que permite aumentar la eficiencia de los recursos disponibles.
4. Receptividad de las participadas al desarrollo de políticas de grupo y del resto de Departamentos al liderazgo de Corporación en procesos críticos.
5. Demanda social y política de intervención en las empresas públicas.

En las entrevistas mantenidas con los directores gerentes de las sociedades mercantiles autonómicas para la elaboración del Plan Estratégico como factores manifiestamente debilitadores de la acción pública empresarial la falta de cohesión entre las sociedades pertenecientes al grupo CORPORACIÓN -entendida esta como ausencia de sentimiento de pertenencia al grupo empresarial y falta de cultura de equipo- y el hecho de que, en general, la percepción del sector público, no solo el empresarial, no es positiva. Sin embargo, las empresas reconocen que, individualmente y en los sectores específicos dónde operan, que su actuación se percibe como muy positiva. Esta manifiesta debilidad debería tratar de neutralizarse a través de medidas que visibilicen los efectos de la acción pública empresarial entre sus “grupos de interés”, dirigida desde el Gobierno de Aragón y completamente orientada hacia la generación de valor económico y social para la Comunidad Autónoma.

Asimismo se han percibido como factores amenazantes la falta de definición de las funciones de CORPORACIÓN como matriz del Grupo empresarial –tanto respecto al accionista como a su

grupo de participadas-, así como la falta de reconocimiento de CORPORACIÓN como la entidad legítimamente encargada de la gestión del patrimonio empresarial que se le ha encomendado y de ejercer el liderazgo en la planificación e implantación de medidas para la eficiencia y mayor control del sector público empresarial.

4.3 DETERMINACIÓN DE LOS “GRUPOS DE INTERÉS”: ¿ANTE QUIÉNES RESPONDEMOS?

Con la finalidad de identificar aquellas cuestiones generadoras de impacto económico, social y medioambiental en el ámbito de la actividad de CORPORACIÓN se han considerado como punto de referencia las conclusiones obtenidas tanto del análisis de riesgos realizado internamente, como del diálogo con los “grupos de interés”. El diálogo y la relación con los “grupos de interés” identificados permiten reconocer y entender sus expectativas, priorizarlas y definir las actuaciones más adecuadas para proporcionar soluciones y respuestas eficaces a los impactos y expectativas generados sobre los mismos.

La selección de los “grupos de interés” se ha realizado -en atención a las especiales características de la actividad de CORPORACIÓN como *holding* empresarial-, mediante el análisis previo de quiénes son los interlocutores de CORPORACIÓN y cómo y en qué ámbitos se producen los principales impactos de su actividad. Se ha detectado que la labor de coordinación y optimización de los procesos de control y de gestión de una parte sustancial del patrimonio empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón tiene incidencia directa sobre su propio personal, sobre sus clientes principales que son el Gobierno de Aragón, en el sentido más amplio, y su cartera de participadas y sus proveedores. Los impactos que puedan producirse en otros ámbitos son de carácter indirecto, a través de su cartera de participadas, si bien se han tenido en cuenta otras organizaciones que puedan dar su parecer acerca de su percepción y vinculación con las actuaciones que realiza o debería realizar CORPORACIÓN como cabecera del grupo empresarial del Gobierno de Aragón, tales como organizaciones sindicales, empresariales, administración local y medios de comunicación.

Los “grupos de interés” identificados, e invitados a participar en las dinámicas de grupo en la realización del análisis para la determinación de los impactos y la elaboración de la matriz de materialidad, para la elaboración de esta Memoria, han sido:

- Clientes: Gobierno de Aragón, Cortes de Aragón, representantes de las sociedades participadas (por tamaño y grado de control)
- Representación de los trabajadores de CORPORACIÓN.
- Proveedores: servicios de auditoría y financieros.
- Representantes sindicales.
- Medios de Comunicación.
- Asociaciones Empresariales.

Ha asistido al proceso de deliberación en representación del Consejo de Administración, asumiendo la responsabilidad de reportar los resultados del mismo, el Consejero Delegado de CORPORACIÓN.

No obstante, la relación con los “grupos de interés” reseñados es permanente y estrecha, sobre todo quienes mantienen una relación directa: su propio personal, el Gobierno de Aragón, su cartera de participadas y sus proveedores.

4.4 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD Y VINCULACIÓN DE LOS “GRUPOS DE INTERÉS”.

La finalidad es identificar aquellos aspectos de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa que son relevantes para la actividad de CORPORACIÓN y sus “grupos de interés”, estos son, clientes, trabajadores, proveedores, nuestro accionista, administraciones públicas, medios de comunicación, entidades financieras y diferentes organizaciones públicas y privadas, de manera que la memoria de RSE se enfoque hacia aquellos asuntos que reflejen los verdaderos impactos sociales, económicos y ambientales importantes para la compañía.

Aspectos materiales que se valoraron en las sesiones con los distintos grupos e interés:

- Contribución a la generación de valor económico y social para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Disponer de una política específica de Gobierno Corporativo.
- Integridad y Responsabilidad.
- Canales de comunicación con clientes y procesos de resolución de quejas.
- Integrar a los proveedores y clientes en la política de RSE.
- Disponer de canales de comunicación para el reporte de prácticas poco éticas.
- Innovación.
- Transparencia, comunicación y divulgación del desempeño.
- Desarrollo de políticas de personal y gestión de RR.HH.
- Sostenibilidad.
- Implicación con las comunidades locales.

Respecto al grado de vinculación reportado por los distintos “grupos de interés”, en una escala de Máximo (1) – Medio (2) – Mínimo (3):

Clientes:	
Gobierno de Aragón.	1,5
Cortes de Aragón.	2,5
Participadas.	1
Representación de los trabajadores.	1
Proveedores.	2
Representantes sindicales.	1
Medios de Comunicación.	3
Asociaciones Empresariales.	3

Asuntos relevantes, por orden de prioridades:

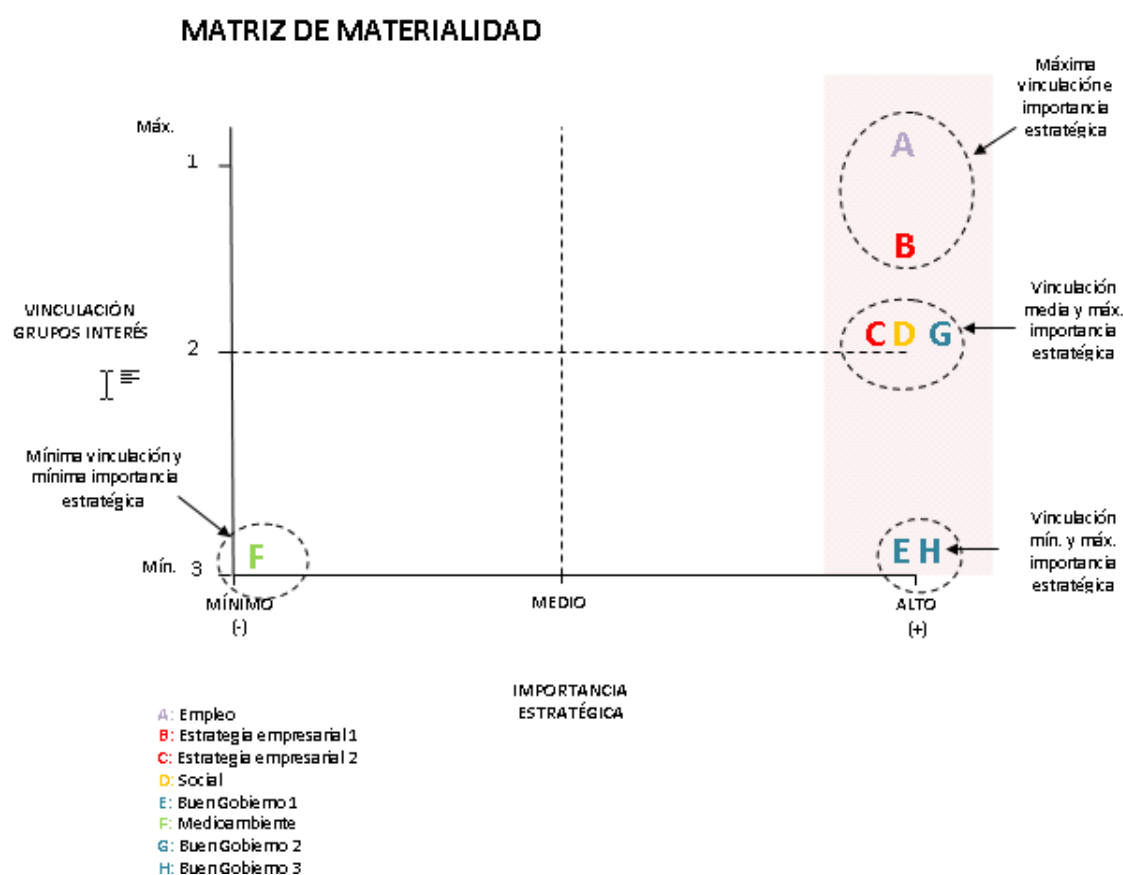
- A. En materia de empleo (planteado por trabajadores y representación sindical): grado de prioridad máxima (1) con importancia estratégica máxima.
 - Plan de formación para empleados del grupo.
 - Revisión de los niveles salariales, políticas de compensación y equidad intragrupo.
 - Conciliación.
 - Revisión de convenios laborales y armonización intragrupo.
 - Desarrollo de un plan de carrera profesional intragrupo.
- B. En materia de estrategia empresarial (a propuesta del Gobierno de Aragón): grado de prioridad elevado (1,5), con importancia estratégica elevada.
 - Innovar a través de la contratación introduciendo nuevas normas y reservando un determinado porcentaje de los contratos para empresas de economía social.

- C. En materia de estrategia empresarial (a propuesta de la representación de los proveedores de carácter financiero): grado de prioridad medio (2), con importancia estratégica máxima.
- Operar con criterios de sostenibilidad y rentabilidad.

Además de otros con más perfil de gestión empresarial con menos vinculación con los eventuales impactos sociales y medioambientales (a propuesta de organizaciones empresariales, participadas, proveedores, medios de comunicación y clientes):

- CORPORACIÓN como ejemplo y motor tractor no solo del sector público empresarial sino del tejido empresarial aragonés en general.
 - Ejercer liderazgo empresarial no solo dentro de su Grupo empresarial.
 - Generación de imagen de marca/*holding*.
 - Huir de generalizaciones en materia de actuación pública empresarial.
 - Mejorar los sistemas de innovación tecnológica y fomentar la innovación.
 - Centralización de funciones intragrupo.
- D. En materia social (propuesto por las organizaciones empresariales): vinculación media con los “grupos de interés” (2) e importancia estratégica máxima.
- Reservar un determinado porcentaje de los contratos para empresas de economía social. Introducir criterios sociales, más allá de los económicos en las contrataciones y valoración de proveedores.
 - Incorporar criterios de rentabilidad social.
- E. En materia de Buen Gobierno (a propuesta de las organizaciones empresariales, clientes, proveedores, representación sindical y representación de los trabajadores): con baja vinculación con los “grupos de interés” (3) y máxima importancia estratégica.
- CORPORACIÓN tractor en la aplicación de medidas y políticas de RSC no solo con respecto a su grupo empresarial sino respecto al tejido empresarial aragonés.
- F. En materia medioambiental (a propuesta de las organizaciones empresariales): con baja vinculación con los “grupos de interés” (3) y escasa importancia estratégica.
- CORPORACIÓN como efecto tractor en materia de certificación ambiental.
 - Certificación CO2.
- G. En materia de Buen Gobierno Corporativo (a propuesta de las organizaciones empresariales, clientes, proveedores, representación sindical, representación de los trabajadores y medios de comunicación): con vinculación media (2) con los “grupos de interés” y elevada importancia estratégica para CORPORACIÓN:
- Transmitir el valor de lo público.
 - Fomentar el sentido de pertenencia al grupo empresarial CORPORACIÓN.
 - Mejorar la reputación tanto a nivel interno como externo.
 - Aplicar criterios de transparencia.
 - Accesibilidad y divulgación de la información.
 - Mejorar el conocimiento externo e interno (a nivel de la Administración autonómica) sobre el grupo empresarial. Se propone la presentación de la cartera de servicios a los eventuales sectores beneficiarios de estos.
 - Fomentar comunicación respecto del retorno tanto a nivel económico como social de las inversiones.

- Mejorar sistemas de *reporting*.
- H. En materia de Buen Gobierno Corporativo (a propuesta de las participadas y medios de comunicación): con vinculación baja (3) con los “grupos de interés” y elevada importancia estratégica para CORPORACIÓN:
 - Fijar criterios de comunicación por interés, nichos y “grupos de interés”.



Los compromisos y actuaciones de CORPORACIÓN irán encaminados a la adopción de compromisos y despliegue de actuaciones en aquellas áreas de gran impacto para los “grupos de interés” y de elevada importancia estratégica para CORPORACIÓN, que son aquellas propuestas enmarcadas en el cuadrante superior derecho de la matriz de materialidad; si bien, por su importancia estratégica para CORPORACIÓN y para su Grupo, también se abordarán otras cuestiones de máximo valor estratégico aún cuando el grado de vinculación reportado por determinados “grupos de interés” no es significativo.

5. LA RSE EN CORPORACIÓN

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE), es la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas. La estrategia de responsabilidad social y su modelo de sostenibilidad forman parte de la filosofía y modelo de negocio de CORPORACIÓN que, desde su creación, está orientado a que las actuaciones del sector público empresarial sean de alto valor y contribuyan de forma clara y determinante al

desarrollo económico de la Comunidad Autónoma, en las tres vertientes que componen el concepto de desarrollo sostenible (medioambiental, económica y social), con el objetivo final de contribuir a la implantación de un nuevo modelo sostenible.

Nuestro modelo de RSE se basa no solo en la responsabilidad y sostenibilidad respecto a las personas y al medio ambiente que más interesan y preocupan a nuestros “grupos de interés” sino que, además y necesariamente, en otras actuaciones de carácter estratégico-empresarial. Estas deben contribuir a la cohesión de nuestro Grupo empresarial para que este enfoque estratégico de RSE y de generación de valor económico, social y ambiental para la Comunidad Autónoma, se haga extensivo a la operativa diaria de las sociedades controladas por CORPORACIÓN, logrando de esta forma un efecto vertebrador máximo.

Solo de esta forma podrán identificarse la utilidad e impacto de las actuaciones de CORPORACIÓN (directas y a través de sus participadas). Además es necesaria la estrecha colaboración con los distintos “grupos de interés” para fomentar este diálogo e intercambio de información para conocer de primera mano las opiniones y expectativas de los “grupos de interés”, ofrecerles un canal ágil y eficaz de atención y resolución de incidencias, facilitarles información de forma más personalizada, establecer una conexión con ellos y mejorar la percepción que tienen de CORPORACIÓN y su Grupo de participadas, para afianzar la legitimidad de la acción pública a través del sector público empresarial.

5.1 LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LOS “GRUPOS DE INTERÉS”

Con los trabajadores de CORPORACIÓN y de las sociedades mercantiles autonómicas pertenecientes al Grupo:

- Creación de un grupo de trabajo de Recursos Humanos con representación de las sociedades mercantiles del Grupo para analizar y plantear proyectos encaminados a la armonización de las condiciones laborales en el Grupo de sociedades y al planteamiento de acciones formativas para fomentar la empleabilidad de sus trabajadores.
- Armonización de políticas de conciliación tanto a nivel de CORPORACIÓN como intragrupo.
- Fomentar el desarrollo de la carrera profesional dentro del Grupo.

Con los clientes:

- Mejorar los Sistemas de innovación tecnológica y fomentar la innovación. Para ello CORPORACIÓN redactará junto con el grupo empresarial un Plan Integrado de Sistemas.
- Centralizar las funciones intragrupo.
- Revisar la imagen de marca, mejorar la comunicación interna y externa, transparencia y divulgación. CORPORACIÓN realizará un análisis de estado de las páginas web intragrupo y desarrollará un plan de actuaciones para la mejora de la accesibilidad de la información. Asimismo, definirá y armonizar los contenidos mínimos que en materia de transparencia deberán divulgar sus participadas.
- Revisar el Plan de Comunicación del Grupo para la mejora *reputacional* del Grupo.
- Fomentar la imagen de marca, del sentimiento de pertenencia al grupo empresarial y ejercicio de liderazgo pleno, mediante el desarrollo de acciones formativas a todos los niveles para favorecer la cohesión del Grupo.

Con la sociedad:

- Estimular las actuaciones necesarias para promover cambios en las políticas de contratación de manera que la valoración de ofertas no sea prioritariamente económica sino que además puedan considerarse otros factores relevantes de RSE en la valoración de proveedores.

Con los proveedores:

- Procurar, cuando sea posible, dado que está sujeta a criterios de contratación administrativa, el establecimiento de criterios éticos, sociales y ambientales para la selección de proveedores para impulsar la mejora continua en su cadena de suministro.

En materia ambiental:

- Garantizar el cumplimiento de la legalidad vigente tanto en CORPORACIÓN como en su grupo de participadas.
- CORPORACIÓN fomentará la puesta en marcha de auditorías energéticas y sistemas de gestión energética, no solo entre su grupo de participadas, sino que además actuará como motor tractor de la implantación de estas medidas a nivel del tejido empresarial aragonés.
- Aplicar un plan de mejora continua para el uso responsable y sostenible de los recursos dentro de su organización, minimizando el consumo de determinados materiales y la generación de residuos, fomentando el reciclado la recuperación de materiales y el tratamiento adecuado de residuos.
- Publicar anualmente indicadores relativos a su cumplimiento ambiental.

En materia de Buen Gobierno Corporativo y Estrategia Empresarial:

- Fomentar la comunicación respecto del retorno tanto a nivel económico como social de las inversiones.
- Mejorar los sistemas de *reporting*.

5.2 COMPROMISOS ESTRATÉGICOS DE CORPORACIÓN

Como se ha avanzado en párrafos anteriores CORPORACIÓN considera como una oportunidad, profundizar en el modelo de gobernanza y disciplina -no solo financiera- del *holding*, basado en la definición y desarrollo de la estrategia de la cartera y del control y la evolución del modelo societario del Grupo, con el objetivo de conseguir una acción pública empresarial eficaz, vertebradora, con una elevada rentabilidad social y generación de riqueza que contribuyan de forma evidente al desarrollo económico de la Comunidad Autónoma.

CORPORACIÓN aspira a un modelo de relación tanto con su accionista único como con sus participadas -ambos con la consideración de clientes en el ámbito de sus “grupos de interés” - que contribuya al mantenimiento de un sector público empresarial aragonés completamente alineado con las políticas del Gobierno de Aragón e íntimamente comprometido con el objetivo de generación de valor económico y social para la Comunidad Autónoma, promoviendo:

- a) Formar y dar voz a los principales retos que han de afrontar las organizaciones y las personas que trabajan en el sector público empresarial con el objetivo de mejorar la calidad y resultados obtenidos.

- b) Desarrollar los conocimientos, habilidades, capacidades relacionales, actitudes y valores para construir un modelo de liderazgo y de dirección pública que permita garantizar el buen funcionamiento de sus organizaciones, con capacidad de dar respuesta a los retos de una sociedad más desarrollada, compleja interdependiente y replantear las relaciones entre lo público y lo privado.
- c) Impulsar lazos de cooperación interadministrativa, con el sector privado empresarial y con el sector no lucrativo que permitan crear valor económico y valor social.

En 2016 se creará un grupo de trabajo específico en materia de RSE con representación de todas las sociedades participadas a fin de coordinar la elaboración de Memorias RSE en cada una de ellas y poner en común y evaluar qué cuestiones de las afloradas en las sesiones de trabajo con los distintos “grupos de interés” pueden abordarse de forma conjunta. Conforme se asienten las políticas de RSE y los mecanismos de reporte, este grupo de trabajo deberá evolucionar hacia un modelo de Buen Gobierno Corporativo.

6. SOBRE ESTE INFORME: PERFIL DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Esta es la primera Memoria de Responsabilidad Social Empresarial de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y se corresponde con el ejercicio cerrado a 31.12.2015, de manera que la información económica, social y ambiental reportada se refiere al año natural 2015. A partir de esta fecha se pretende elaborar un Informe Anual en el que se muestren los logros y compromisos adquiridos a través de un modelo de triple cuenta de resultados integrada.

La Memoria se ha basado en la metodología de la GRI - GLOBAL REPORTING INICIATIVE (G4) en su versión “de conformidad esencial” y trata aquellos aspectos que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización, o bien aquellos que tienen un peso notable en las evaluaciones y decisiones de los “grupos de interés”. Esta opción contiene los elementos fundamentales de una memoria de sostenibilidad y establece el marco en el que la organización comunica su desempeño y sus impactos económicos, ambientales, sociales y de gobierno. Los resultados de la aplicación de esta metodología quedan recogidos en el Anexo de esta Memoria (página 48 y siguientes).

Respecto a los contenidos de esta primera Memoria RSE, CORPORACIÓN se ha sujetado por simplicidad a las indicaciones relativas a los contenidos de la G4 que contempla dos tipos de contenidos: en primer lugar contenidos básicos generales relativos a la organización y al proceso de elaboración de la Memoria y en segundo lugar unos contenidos más específicos relativos al enfoque de gestión que permite explicar cómo CORPORACIÓN gestiona sus posibles impactos económicos, ambientales o sociales materiales, y resumir así su enfoque sobre los temas relacionados con la sostenibilidad.

Inclusividad

CORPORACIÓN tiene identificadas sus partes interesadas y tiene, a su vez, desarrollados canales y mecanismos de diálogo y relación con las mismas. Los procesos y herramientas de diálogo con las partes interesadas se detallan en el bloque “Ante quiénes respondemos” de este informe.

Materialidad

Para la elaboración de este Informe de Responsabilidad Corporativa se ha utilizado el estudio de identificación de asuntos materiales de Responsabilidad Corporativa, teniendo en cuenta las características y sus partes interesadas, así como el sector en el que opera.

Para este trabajo sobre la identificación de asuntos materiales se hizo un estudio de identificación de expectativas.

Capacidad de respuesta

El objetivo de la CORPORACIÓN es dar respuesta a los asuntos identificados como materiales que hemos obtenido a través del proceso de diálogo establecido. El principio de precaución es abordado desde nuestro compromiso de transparencia y gobernabilidad.

Cobertura del Informe

Este Informe incluye información acerca de las actividades de la CORPORACIÓN en las distintas áreas en las que opera.

Esta memoria no ha sido sometida a verificación externa, si bien sí lo ha sido toda la parte relativa a la información económica y financiera, por parte de los auditores independientes de la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y Villalba, Envid y Cía., S.L.P que actúan en coauditoría tanto para las cuentas individuales como para las consolidadas del grupo² empresarial CORPORACIÓN.

Difusión del Informe

La difusión de esta Memoria se realiza vía correo electrónico a la base de datos de las partes interesadas. Este mismo Informe se publica también en www.aragoncorporacion.es desde donde se puede descargar el documento en formato pdf.

Para solventar cualquier cuestión en relación con los contenidos de esta memoria puede dirigirse a:

CORPORACIÓN Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.
Avenida de Ranillas, nº. 3ª, 3ª planta, Oficina G
50.018 – Zaragoza
info@aragoncorporacion.es

Tel. 976 797 909
Fax. 976 280 181

² Las directrices de CORPORACIÓN establecen la obligatoriedad de someter las cuentas anuales de todas sus participadas, anualmente, a auditoría externa independientemente de si es legalmente preceptivo o no, Asimismo, la Ley 4/2012 de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, establece en su art. 10.2 relativo a la Obligación de información y control, que “La Comunidad Autónoma de Aragón no participará directa o indirectamente en empresas privadas en cuyos estatutos no conste la obligación de auditar sus cuentas.”

Anexo 1: Indicadores GRI.

ESTRATEGIA Y ANÁLISIS				
ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
	G4-1 Declaración del máximo responsable de la toma de decisiones de la organización (director general, presidente o puesto equivalente) sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y su estrategia.			
	G4-2 Descripción de los principales efectos, riesgos y oportunidades.	38		
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN				
ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
	G4-3 Nombre de la organización.	6		
	G4-4 Marcas, productos y servicios más importantes de la organización.	9		
	G4-5 Lugar en el que se encuentra la sede de la organización.	24		
	G4-6 Indique cuántos países opera la organización y nombre aquellos países donde la organización lleva a cabo operaciones significativas o que tienen una relevancia específica para los asuntos de sostenibilidad objeto de la memoria.	26		
	G4-7 Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica.	6		
	G4-8 Indique a qué mercados se sirve (con desglose geográfico, por sectores y tipos de clientes y destinatarios).	26, 26		
	G4-9 Dimensiones de la organización informante.	10		
	G4-10 Número de empleados; número de empleados fijos por tipo de contrato y sexo; tamaño de la plantilla por empleados, trabajadores contratados y sexo; tamaño de la plantilla por región y sexo; indique si una parte sustancial del trabajo de la organización lo desempeñan trabajadores por cuenta propia reconocidos jurídicamente, o bien personas que no son empleados ni trabajadores contratados, tales como los empleados y los empleados subcontratados por los contratistas; y comunique todo cambio significativo en el número de trabajadores (por ejemplo, las contrataciones estacionales en la temporada turística o en el sector agrícola).	14		
	G4-11 Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.	15		
	G4-12 Describa la cadena de suministro de la organización.	20		

	G4-13 Comuniqué todo cambio significativo que haya tenido lugar durante el período objeto de análisis en el tamaño, la estructura, la propiedad accionarial o la cadena de suministro de la organización.	7		
Participación en iniciativas externas	G4-14 Indique como aborda la organización, si procede, el principio de precaución.			
	G4-15 Elabore una lista de las cartas, los principios u otras iniciativas externas de carácter económico, ambiental y social que la organización suscribe o ha adoptado.	34, 34		
	G4-16 Elabore una lista de las asociaciones (por ejemplo, las asociaciones industriales) y las organizaciones de promoción nacional o internacional a las que la organización pertenece y en las cuales ostente un cargo en el órgano de gobierno, participe en proyectos o comités, realice una aportación de fondos notable (además de las cuotas de membresía obligatorias), y considere que ser miembro es una decisión estratégica.	34		
ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA				
ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
	G4-17 Elabore una lista de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes. Señale si alguna de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes no figuran en la memoria.	13		
	G4-18 Describa el proceso que se ha seguido para determinar el contenido de la memoria y la cobertura de cada Aspecto. Explique cómo ha aplicado la organización los Principios de elaboración de memorias para determinar el Contenido de la memoria.	46		
	G4-19 Elabore una lista de Aspectos materiales que se identificaron durante el proceso de definición del contenido de la memoria.	41		
	G4-20 Indique la cobertura dentro de la organización de cada Aspecto material.	41		
	G4-21 Indique la Cobertura fuera de la organización de cada Aspecto material.	41		
	G4-22 Describa las consecuencias de las reformulaciones de la información facilitada en memorias anteriores y sus causas.		No procede	

	G4-23 Señale todo cambio significativo en el Alcance y la Cobertura de cada Aspecto con respecto a memorias anteriores.		No procede	
PARTICIPACIÓN DE LOS “GRUPOS DE INTERÉS”				
ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
	G4-24 Elabore una lista de los “grupos de interés” vinculados a la organización.	40		
	G4-25 Indique en qué se basa la elección de los “grupos de interés” con los que se trabaja.	40		
	G4-26 Describa el enfoque de la organización sobre la participación de los “grupos de interés”, incluida la frecuencia con que se colabora con los distintos tipos y grupos de partes interesadas, o señale si la participación de un grupo se realizó específicamente en el proceso de elaboración de la memoria.	40, 40		
	G4-27 Señale qué cuestiones y problemas clave han surgido a raíz de la participación de los “grupos de interés” y describa la evaluación hecha por la organización, entre aspectos mediante su memoria. Especifique qué “grupos de interés” plantearon cada uno de los temas y problemas clave.	41		
PERFIL DE LA MEMORIA				
ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
	G4-28 Período de objeto de la memoria (por ejemplo, año fiscal o año calendario).			
	G4-29 Fecha de la última memoria (si procede).	46	No procede	
	G4-30 Ciclo de presentación de memorias (anual, bienal, etc.).	35, 46		
	G4-31 Facilite un punto de contacto para solventar las dudas que puedan surgir en relación con el contenido de la memoria.	47		
Índice de GRI	G4-32 Indique qué opción “de conformidad” con la Guía ha elegido la organización. Facilite el Índice de GRI de la opción elegida. Facilite la referencia al informe de Verificación externa si la memoria se ha sometido a tal verificación.	46		

Verificación	G4-33 Describa la política y las prácticas vigentes de la organización con respecto a la verificación externa de la memoria. Si no se mencionan en el informe de verificación adjunto a la memoria de sostenibilidad, indique el alcance y el fundamento de la verificación externa. Describa la relación entre la organización y los proveedores de la verificación. Señale si el órgano superior de gobierno a la alta dirección han sido partícipes de la solicitud de verificación externa para la memoria de sostenibilidad de la organización.	47		
GOBIERNO				
ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
La estructura de gobierno y su composición	G4-34 Describa la estructura de gobierno de la organización, sin olvidar los comités del órgano superior de gobierno. Indique qué comités son responsables de la toma de decisiones sobre cuestiones económicas, ambientales y sociales.	7		
	G4-35 Describa el proceso mediante el cual el órgano superior de gobierno delega su autoridad a la alta dirección y a determinados empleados en cuestiones de índole económica, ambiental y social.	9		
	G4-36 Indique si existen en la organización cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales, y si sus titulares rinden cuentas directamente ante el órgano superior de gobierno.	24		
	G4-37 Describa los procesos de consulta entre los “grupos de interés” y el órgano superior de gobierno con respecto a cuestiones económicas, ambientales y sociales. Si se delega dicha consulta, señale a quién y describa los procesos de intercambio de información con el órgano superior de gobierno.	40		
	G4-38 Describa la composición del órgano superior de gobierno y de sus comités.	7, 7, 26		
	G4-39 Indique si la persona que preside el órgano superior de gobierno ocupa también un puesto ejecutivo. De ser así, describa sus funciones ejecutivas y las razones de esta disposición.	26		

	G4-40 Describa los procesos de nombramiento y selección del órgano superior de gobierno y sus comités así como los criterios en los que se basa el nombramiento y la selección de los miembros del primero.	27		
	G4-41 Describa los procesos mediante los cuales el órgano superior de gobierno previene y gestiona posibles conflictos de intereses. Indique si los conflictos de intereses se comunican a los "grupos de interés".	27		
Papel del órgano superior de gobierno a la hora de establecer los propósitos, los valores y la estrategia de la organización	G4-42 Describa las funciones del órgano superior de gobierno y de la alta dirección en el desarrollo, la aprobación y la actualización del propósito, los valores o las declaraciones de misión, las estrategias, las políticas y los objetos relativos a los impactos económico, ambiental y social de la organización.	27		
	G4-43 Señale qué medidas se han adoptado para desarrollar y mejorar el conocimiento colectivo del órgano superior de gobierno con relación a los asuntos económicos, ambientales y sociales.	28, 36		
Evaluación de las competencias y el desempeño del órgano superior de gobierno	G4-44 Describa los procesos de evaluación del desempeño del órgano superior de gobierno en relación con el gobierno de los asuntos económicos, ambientales y sociales. Indique si la evaluación es independiente y con qué frecuencia se lleva a cabo. Indique si se trata de una autoevaluación. Describa las medidas adoptadas como consecuencia de la evaluación del desempeño del órgano superior de gobierno en relación con la dirección de los asuntos económicos, ambientales y sociales; entre otros aspectos, indique como mínimo si ha habido cambios en los miembros o en las prácticas organizativas.	37, 47		

Funciones del órgano superior de gobierno en la gestión del riesgo	G4-45 Describa la función del órgano superior de gobierno en la identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social. Señale cuál es el papel del órgano superior de gobierno en la aplicación de los procesos de diligencia debida. Indique si se efectúan consultas a los "grupos de interés" para utilizar en el trabajo del órgano superior de gobierno en la identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social.	37		
	G4-46 Describa la función del órgano superior de gobierno en el análisis de la eficiencia de los procesos de gestión del riesgo de la organización en lo referente a los asuntos económicos, ambientales y sociales.	28		
	G4-47 Indique con qué frecuencia analiza el órgano superior de gobierno los impactos, los riesgos y las oportunidades de índole económica, ambiental y social.	28		
Función del órgano superior de gobierno en la elaboración de la memoria de sostenibilidad	G4-48 Indique cuál es el comité o el cargo de mayor importancia que revisa y aprueba la memoria de sostenibilidad de la organización y se asegura de que todos los Aspectos materiales queden reflejados.	28		
Funciones del órgano superior de gobierno en la evaluación del desempeño económico, ambiental y social	G4-49 Describa el proceso para transmitir las preocupaciones importantes al órgano superior de gobierno.	28		
	G4-50 Señale la naturaleza y el número de preocupaciones importantes que se transmitieron al órgano superior de gobierno; describa asimismo los mecanismos que se emplearon para abordarlas y evaluarlas.	28		
Retribuciones e incentivos	G4-51 Describa las políticas de remuneración para el órgano superior de gobierno y la alta dirección, y relacione los criterios relativos al desempeño que afectan a la política retributiva con los objetivos económicos, ambientales y sociales del órgano superior de gobierno y la alta dirección.	29, 29		

	G4-52 Describa los procesos mediante los cuales se determina la remuneración. Indique si se recurre a consultores para determinar la remuneración y si estos son independientes de la dirección. Señale cualquier otro tipo de relación que dichos consultores en materia de retribución puedan tener con la organización.	29, 30		
	G4-53 Explique cómo se solicita y se tiene en cuenta la opinión de los “grupos de interés” en lo que respecta a la retribución, incluyendo, si procede, los resultados de las votaciones sobre políticas y propuestas relacionadas con esta cuestión.	31		
	G4-54 Calcule la relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país donde se lleven a cabo operaciones significativas con la retribución total anual media de toda la plantilla (sin contar a la persona mejor pagada) del país correspondiente.	31		
	G4-55 Calcule la relación entre el incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país donde se lleven a cabo operaciones significativas con el incremento porcentual de la retribución total anual media de toda la plantilla (sin contar a la persona mejor pagada) del país correspondiente.	31		
ÉTICA E INTEGRIDAD				
ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
	G4-56 Describa los valores, principios, estándares y normas de la organización, tales como códigos de conducta o códigos éticos.	34, 38, 54, 35		
	G4-57 Describa los mecanismos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita, y para consultar los asuntos relacionados con la integridad de la organización, tales como las líneas telefónicas de ayuda o asesoramiento.	36		
	G4-58 Describa los mecanismos internos y externos de denuncia de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad de la organización, tales como la notificación escalonada a los mandos directivos, los mecanismos de denuncia de irregularidades o las líneas telefónicas de ayuda.	35		

INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE DE GESTIÓN				
ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
	G4-DMA Indique por qué el Aspecto es material. Señale qué impactos hacen que este Aspecto sea material. Describa como gestiona la organización el Aspecto material o sus impactos. Facilite la evaluación del enfoque de gestión, entre otros, de los mecanismos para evaluar la eficacia del enfoque de gestión, de los resultados de la evaluación del enfoque de gestión, y de cualquier modificación relacionada del enfoque de gestión.	40		
ECONOMÍA				
ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Desempeño económico	G4-EC1 Valor económico directo generado y distribuido.	10, 10, 15		
	G4-EC2 Consecuencias económicas y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización que se derivan del cambio climático.	11		
	G4-EC3 Cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de su plan de prestaciones.	11		
	G4-EC4 Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno.	11		
Presencia en el mercado	G4-EC5 Relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares dónde se desarrollan operaciones significativas.			
	G4-EC6 Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares dónde se desarrollan operaciones significativas.			
Consecuencias económicas indirectas	G4-EC7 Desarrollo e impacto en infraestructuras y los tipos de servicios.			
	G4-EC8 Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos.			
Prácticas de adquisición	G4-EC9 Porcentaje del gasto en los lugares con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales.	11		
MEDIO AMBIENTE				
ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Materiales	G4-EN1 Materiales por peso o volumen.	19		
	G4-EN2 Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados.	19		
Energía	G4-EN3 Consumo energético interno.	19		
	G4-EN4 Consumo energético externo.	19		

	G4-EN5 Intensidad energética.	19		
	G4-EN6 Reducción del consumo energético.	19, 19		
	G4-EN7 Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios.	19		
Agua	G4-EN8 Captación total de agua según la fuente.	19		
	G4-EN9 Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.	19		
	G4-EN10 Porcentaje y volumen de agua reciclada y reutilizada.	19		
Biodiversidad	G4-EN11 Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad.	19		
	G4-EN12 Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, los productos y los servicios.	19		
	G4-EN13 Hábitats protegidos o restaurados.	19		
	G4-EN14 Número de especies incluidas en la lista roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie.	19		
Emisiones	G4-EN15 Emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1).	19		
	G4-EN16 Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (Alcance 2).	19		
	G4-EN17 Otras emisiones indirectas de gases efecto invernadero (Alcance 3).	19		
	G4-EN18 Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero.	19		
	G4-EN19 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.	19		
	G4-EN20 Emisiones de sustancias que agotan el ozono.	19		
	G4-EN21 NOX, SOX y otras emisiones atmosféricas significativas.	19		
Efluentes y residuos	G4-EN22 Vertido total de aguas, según su calidad y destino.	19		
	G4-EN23 Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento.	19		
	G4-EN24 Número y volumen totales de los derrames significativos.	19		

	G4-EN25 Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos en virtud de los anexos I, II, III y VIII del Convenio de Basilea, y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.	19			
	G4-EN26 Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de las masas de agua y los hábitats relacionados afectados significativamente por vertidos y escorrentía procedentes de la organización.	19			
Productos y servicios	G4-EN27 Grado de mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios.	19			
	G4-EN28 Porcentaje de los productos vendidos y sus materiales de embalaje que se recuperan al final de su vida útil, por categorías de productos.	19			
Cumplimiento regulatorio	G4-EN29 Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental.	19			
Transporte	G4-EN30 Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.	19			
General	G4-EN31 Desglose de los gastos y las inversiones ambientales.	19			
Evaluación ambiental de los proveedores	G4-EN32 Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales.	19			
	G4-EN33 Impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro, y medidas al respecto.	19			
Mecanismos de reclamación en materia ambiental	G4-EN34 Número de reclamaciones ambientales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	19			
DESEMPEÑO SOCIAL (Prácticas laborales y trabajo digno)					
ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL REPORTE	DE
Empleo	G4-LA1 Número y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo etario, sexo y región.	16			
	G4-LA2 Prestaciones sociales para los empleados a jornada completa que no se ofrecen a los empleados temporales o a media jornada, desglosadas por ubicaciones significativas de actividad.	16			

	G4-LA3 Índices de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosados por sexo.	16		
Relaciones entre los trabajadores y la dirección	G4-LA4 Plazos mínimos de preaviso de cambios operativos y posible inclusión de estos en los convenios colectivos.	16		
Salud y seguridad en el trabajo	G4-LA5 Porcentaje de trabajadores que está representado en comités formales de seguridad y salud conjuntos para dirección y empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral.	17		
	G4-LA6 Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y por sexo.	17		
	G4-LA7 Trabajadores cuya profesión tiene una incidencia o un riesgo elevados de enfermedad.	17		
	G4-LA8 Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con los sindicatos.	17		
Capacitación y educación	G4-LA9 Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral.	17		
	G4-LA10 Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales.	17		
	G4-LA11 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional.	17		
Diversidad e igualdad de oportunidades	G4-LA12 Composición de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.	15, 15, 16		
Igualdad de retribución entre mujeres y hombres	G4-LA13 Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosada por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad.	17		
Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores	G4-LA14 Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a las prácticas laborales.	17		

	G4-LA15 Impactos negativos significativos, reales y potenciales, en las prácticas laborales en la cadena de suministro, y medidas al respecto.	17		
Mecanismos de reclamación sobre las prácticas laborales	G4-LA16 Número de reclamaciones sobre prácticas laborales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	17		
DESEMPEÑO SOCIAL (Derechos humanos)				
ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL REPORTE DE
Inversión	G4-HR1 Número y porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	17		
	G4-HR2 Horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluido el porcentaje de empleados capacitados.	17		
No discriminación	G4-HR3 Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas.	17		
Libertad de asociación y negociación colectiva	G4-HR4 Identificación de centros y proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados, y medidas adoptadas para defender estos derechos.	17		
Trabajo infantil	G4-HR5 Identificación de centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la explotación infantil.		No aplica	
Trabajo forzoso	G4-HR6 Centros y proveedores con un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzoso, y medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso.	17		
Medidas de seguridad	G4-HR7 Porcentaje del personal de seguridad que ha recibido capacitación sobre las políticas o procedimientos de la organización en materia de derechos humanos relevantes para las operaciones.	18		
Derechos de la población indígena	G4-HR8 Número de casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas y medidas adoptadas.	18		

Evaluación	G4-HR9 Número y porcentaje de centros que han sido objeto de exámenes o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos.	18		
Evaluación de los proveedores en materia de derechos humanos	G4-HR10 Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a los derechos humanos.	17		
	G4-HR11 Impactos negativos significativos en materia de derechos humanos, reales y potenciales, en la cadena de suministro, y medidas adoptadas.	17		
Mecanismos de reclamación en materia de derechos humanos	G4-HR12 Números de reclamaciones sobre derechos humanos que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	18		
DESEMPEÑO SOCIAL (Sociedad)				
ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL REPORTE
Comunidades locales	G4-SO1 Porcentaje de centros dónde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación de la comunidad local.	31		
	G4-SO2 Centros de operaciones con efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales.	31		
Lucha contra la corrupción	G4-SO3 Número y porcentaje de centros en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y riesgos significativos detectados.	36		
	G4-SO4 Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción.	28, 31, 34, 35		
	G4-SO5 Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas.	36		
Política pública	G4-SO6 Valor de las contribuciones políticas, por país y destinatario.	18, 31		
Prácticas de competencia desleal	G4-SO7 Número de demandas por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia y resultado de las mismas.	18		
Cumplimiento regulatorio	G4-SO8 Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa.	18, 19		
Evaluación de la repercusión social de los proveedores	G4-SO9 Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relacionados con la repercusión social.	17		

	G4-SO10 Impactos negativos significativos y potenciales para la sociedad en la cadena de suministro, y medidas adoptadas.	17			
Mecanismos de reclamación por impacto social	G4-SO11 Número de reclamaciones sobre impactos sociales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	17			
DESEMPEÑO SOCIAL (Responsabilidad sobre productos)					
ASPECTOS	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL REPORTE	DE
Salud y seguridad de los clientes	G4-PR1 Porcentaje de categorías de productos y servicios significativos cuyos impactos en materia de salud y seguridad se han evaluado para promover mejoras.	18			
	G4-PR2 Número de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, desglosados en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	18			
	G4-PR3 Tipo de información que requieren los procedimientos de la organización relativos a la información y el etiquetado de sus productos y servicios, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos que están sujetas a tales requisitos.	18			
Etiquetado de los productos y servicios	G4-PR4 Número de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, desglosados en función del tipo de resultado.	18			
	G4-PR5 Resultados de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes.	18			
Comunicaciones de Mercadotecnia	G4-PR6 Venta de productos prohibidos o en litigio.	18			
	G4-PR7 Número de casos de incumplimiento de la normativa o los códigos voluntarios relativos a las comunicaciones de mercadotecnia, tales como la publicidad, la promoción y el patrocinio, desglosados en función del tipo de resultado.	18			
Privacidad de los clientes	G4-PR8 Número de reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de clientes.	18			
Cumplimiento regulatorio	G4-PR9 Costo de las multas significativas por incumplir la normativa y la legislación relativas al suministro y el uso de productos y servicios.	18			

